

## Informe de Coyuntura Económica Regional del Quindío IV TRIMESTRE DE 2000

CONVENIO INTERINSTITUCIONAL 111 (ABRIL 2000)

GERENTE GENERAL BANCO DE LA REPUBLICA:

Miguel Urrutia Montoya

DIRECTORA DANE:

María Eulalia Arteta Manrique

SUBGERENTE DE ESTUDIOS ECONOMICOS BANCO DE LA REPUBLICA:

Hernando Vargas Herrera

SUBDIRECTOR DANE:

Jaime Obregón Puyana

o o o o o

COMITÉ DIRECTIVO REGIONAL

GERENTE BANCO DE LA REPUBLICA SUCURSAL ARMENIA:

Juan Carlos Calle Holguín

DIRECTOR REGIONAL DANE:

Carlos Alberto Patiño Zuleta

ADMINISTRADORA DE IMPUESTOS DE ARMENIA:

Luz Marina Rojas Murcia

DIRECTOR COMITÉ DEPARTAMENTAL DE CAFETEROS DEL QUINDIO:

Oscar Jaramillo García

PRESIDENTE EJECUTIVO CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA:

Rodrigo Estrada Reveiz

DIRECTOR PLANEACION DEPARTAMENTAL DEL QUINDIO:

Francisco Cifuentes Sánchez

o o o o o

COMITE DIRECTIVO NACIONAL

DIRECTOR UNIDAD TECNICA Y DE PROGRAMACION ECONOMICA  
DEL BANCO DE LA REPUBLICA:

Carlos Varela Barrios

COORDINADOR CENTROS REGIONALES DE ESTUDIOS ECONOMICOS

DEL BANCO DE LA REPUBLICA:

Jorge Humberto Calderón Ramírez

DIRECTOR TECNICO COORDINACION Y REGULACION DEL SNIE DANE:

Carmen Elena Mercado Díaz

SECRETARIA TECNICA DANE:

Elvira Machado V.

COORDINACION OPERATIVA DANE:

Orlando López

o o o o o

COMITÉ EDITORIAL REGIONAL

BANCO DE LA REPUBLICA SUCURSAL MANIZALES:

Alberto Gómez Ramírez

Fabio A. Agudelo Vanegas

DANE MANIZALES:

Jaime Álvarez Marín

COMITÉ DEPARTAMENTAL DE CAFETEROS DEL QUINDIO:

Jesús Franco Betancour

CAMARA DE COMERCIO DEL ARMENIA:

Mario Alberto Alvarez Marín

o o o o o

DISEÑO E IMPRESIÓN

Mercadeo - DANE

DISEÑO DE PORTADA

Claudia F. Pinzón Gómez

Mayo de 2001

## CONTENIDO

	PAG
INTRODUCCION	
SIGLAS Y CONVENCIONES	
I. INDICADORES ECONOMICOS NACIONALES	6
II. INDICADORES DE COYUNTURA	7
1. INDICADORES GENERALES	7
1.1 Precios	7
1.3 Empleo	8
1.4 Movimiento de Sociedades	10
2. COMERCIO EXTERIOR	15
2.1 Exportaciones	15
2.2 Importaciones	16
3. MONETARIOS Y FINANCIEROS	17
3.2 Financieros	17
4. FISCALES	20
4.1 Ejecución Presupuestal	20
4.2 Recaudo de Impuestos Nacionales	23
4.3 Deuda Pública	24
5. SECTOR REAL	25
5.1 Agricultura	25
5.2 Ganadería	27
5.8 Construcción	28
IV. ESCENARIO DE LA INVESTIGACIÓN REGIONAL	37

Nota: Los numerales que no aparecen en la publicación del departamento del Quindío, no tienen información disponible o no aplican.

## INTRODUCCION

El comportamiento de la actividad económica en el departamento del Quindío al término de 2000, puede considerarse favorable, si se tiene en cuenta la evolución mostrada por las diferentes variables estudiadas.

Fue así como el pronóstico de cosecha cafetera para el año de referencia, tuvo un crecimiento del 0.9% frente al período anterior, al contabilizar 4.910 arrobas de café pergamino seco, mientras que las compras realizadas por el sistema cooperativo fueron superiores en 58.1%, respecto a 1999.

En el sector externo, las exportaciones del Departamento registraron un descenso del 65.6%, mientras que las importaciones crecieron el 31.0%, jalonadas por el segmento de maquinaria y equipo, evidenciando un incremento del 130.0% en el ingreso de estos productos, merced a los beneficios otorgados por la Ley Quimbaya para la conformación de nuevas empresas en la región. Esta situación estuvo corroborada por la constitución de 51 sociedades durante el cuarto trimestre del año 2000, que representaron un aumento del 115.3% en el capital suscrito, si se compara con similar trimestre de 1999.

De otro lado, las fuentes de recursos del sistema financiero de la ciudad de Armenia presentaron un avance al término del año de estudio del 20.4%, generado por los depósitos de cuenta corriente y los depósitos de ahorro de los bancos comerciales, gracias a los recursos orientados a la reconstrucción de la zona, canalizados en gran parte a través del FOREC. Contraria a esta tendencia se mostraron las colocaciones, las cuales disminuyeron 12.8% frente a diciembre de 1999, caída propiciada por la venta de la cartera vencida de uno de los bancos de la ciudad al FOGAFIN.

Consecuencia del proceso de reconstrucción antes mencionado, en el conjunto Armenia - Calarcá, el área a edificar se amplió en 136.3% respecto a 1999, de los cuales el 92.5% fue destinado a la vivienda. Así mismo, es importante señalar la inversión pública realizada en 2000 por el gobierno central departamental, \$17.801 millones, destinada a la continuación de la recuperación del Quindío, representando una expansión del 226.5%, si se compara con el año anterior. Similar tendencia manifestó el recaudo de impuestos

nacionales por tipo, cuantías que superaron en 33.6% las cifras totales de 1999, destacándose la retención en la fuente con un aumento del 56.1%.

Por último, el factor más preocupante en el comportamiento de la actividad económica del Departamento hizo referencia al desempleo, el cual alcanzó una tasa del 17.0%, la más alta registrada en los últimos cinco años en el Quindío.

## SIGLAS Y CONVENCIONES

CAV: Corporaciones de Ahorro y Vivienda

CDT: Certificado de Depósito a Término

CIIU: Clasificación Industrial Internacional Uniforme

@ CPS: Arrobas café pergamino seco

DANE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística

DIAN: Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

FOGAFIN: Fondo de Garantías de Instituciones Financieras

FOREC: Fondo de Reconstrucción del Eje Cafetero

ICCV: Índice de Costos de la Construcción de Vivienda

IPC: Índice de Precios al Consumidor

IVA: Impuesto al Valor Agregado

VIS: Vivienda de Interés Social

m<sup>2</sup> : Metros cuadrados

<sup>P</sup> : Cifras provisionales

<sup>r</sup> : Cifras revisadas

- Sin movimiento

-- No es aplicable

(-) No existen datos

(--) No comparable

--- Se omite por ser muy alta

(...) Información no disponible

## I. INDICADORES ECONOMICOS NACIONALES

Indicadores Económicos	1999				2000			
	I	II	III	IV	I	II	III	IV
<b>Precios</b>								
IPC (Variación % anual)	13.51	8.96	9.33	9.23	9.73	9.68	9.2	8.75
IPC (Variación % corrida)	4.92	6.55	7.76	9.23	5.39	6.98	7.73	8.75
IPP (Variación % anual)	9.44	6.06	10.91	12.71	13.68	15.63	12.92	11.04
IPP (Variación % corrida)	3.8	4.89	9.97	12.71	4.69	7.62	10.18	11.04
<b>Tasas de Interés</b>								
Tasa de interés pasiva nominal (% efectivo anual)	29.6	19.65	18.69	17.38	11.23	11.71	12.54	13.10
Tasa de interés activa nominal (% efectivo anual)	38.8	29.81	26.55	26.49	24.59	24.04	27.00	29.71
<b>Producción, Salarios y Empleo</b>								
Crecimiento del PIB (Variación acumulada corrida real %)	-5.66	-6.24	-5.36	-4.29	2.41	2.92	2.98	2.80
Índice de Producción Real de la Industria Manufacturera								
Total nacional con trilla de café (Variación acumulada corrida real %)	-19.30	-19.01	-16.57	-13.50	6.48	8.18	10.10	9.62
Total nacional sin trilla de café (Variación acumulada corrida real %)	-20.60	-19.79	-16.83	-13.53	9.07	10.52	11.59	10.56
Índice de Salarios Real de la Industria Manufacturera								
Total nacional con trilla de café (Variación acumulada corrida real %)	-0.11	2.39	3.51	4.39	5.39	4.08	3.96	3.86
Total nacional sin trilla de café (Variación acumulada corrida real %)	-0.05	2.44	3.54	4.42	5.39	4.09	3.98	3.88
Tasa de empleo siete áreas metropolitanas (%)	50.12	50.41	50.57	52.33	50.94	50.76	51.54	51.89
Tasa de desempleo siete áreas metropolitanas (%)	19.51	19.88	20.06	17.98	20.29	20.43	20.52	19.69
<b>Acreados Monetarios y Crediticios</b>								
Base monetaria (Variación % anual)	-6.3	-1.9	6.3	40.7	3.5	16.2	5.0	10.00
M3 más bonos (Variación % anual)	7.0	5.0	4.6	6.5	2.8	1.6	3.3	2.70
Cartera neta en moneda legal (Variación % anual)	4.6	1.1	-0.2	-0.9	-4.4	-6.5	-7.6	-7.50
Cartera neta en moneda extranjera (Variación % anual)	-0.6	-3.7	-16.2	-27.5	-26.4	-26.3	-28.6	-20.00
Índice de la Bolsa de Bogotá	910.16	982.84	929.39	997.72	958.53	762.82	749.23	712.77
<b>Sector Externo</b>								
<b>Balanza de Pagos</b>								
Cuenta corriente (US\$ millones)	-380	87	150	81	-4	-8	124	n.d.
Cuenta corriente (% del PIB)	-1.7	0.4	0.7	0.4	-0.02	-0.04	0.63	n.d.
Cuenta de capital y financiera (US\$ millones)	701	-159	-567	-70	-22	-3	32	n.d.
Cuenta de capital y financiera (% del PIB)	3.1	-0.7	-2.8	-0.3	-0.10	-0.02	0.16	n.d.
<b>Comercio Exterior de bienes y servicios</b>								
Exportaciones de bienes y servicios (US\$ millones)	2,943	3,341	3,663	3,919	3,697	3,779	4,042	n.d.
Exportaciones de bienes y servicios (Variación % anual)	-7.1	-4.8	9.8	15.4	25.6	3.2	3.2	n.d.
Importaciones de bienes y servicios (US\$ millones)	3,147	3,221	3,274	3,709	3,432	3,533	3,587	n.d.
Importaciones de bienes y servicios (Variación % anual)	-31.1	-29.8	-25.6	-1.4	9.1	7.9	-3.3	n.d.
<b>Tasa de Cambio</b>								
Nominal (Promedio mensual \$ por dólar)	1550.15	1693.99	1975.64	1888.46	1956.25	2120.17	2213.76	2,186.21
Devaluación nominal (% anual)	12.92	27.08	29.63	21.51	27.26	23.5	9.67	18.97
Real (1994=100 promedio)	97.37	106.08	120.15	110.85	110.23	118.44	120.68	119.20
Devaluación real (% anual)	1.21	12.78	17.09	7.09	13.20	11.65	0.45	7.53
<b>Finanzas Públicas</b>								
Ingresos Gobierno Nacional Central (% del PIB)	14.5	13.1	13.3	12.3	15.2	13.5	14.3	10.74
Pagos Gobierno Nacional Central (% del PIB)	17.9	19.5	17.3	21.4	18.8	19.1	17.1	26.09
Déficit(-)/Superávit(+) del Gobierno Nacional Central (% del PIB)	-3.4	-6.5	-4.0	-9.1	-3.6	-5.6	-2.8	-15.35
Ingresos del sector público no financiero (% del PIB)	35.3	33.3	33.3	33.4	35.3	33.0	n.d.	n.d.
Pagos del sector público no financiero (% del PIB)	33.8	37.5	36.8	42.6	34.6	35.9	n.d.	n.d.
Déficit(-)/Superávit(+) del sector público no financiero (% del PIB)	1.4	-4.2	-3.5	-9.2	0.7	-2.9	n.d.	n.d.
Saldo de la deuda del Gobierno Nacional (% del PIB)	21.8	24.5	27.9	29.4	28.6	32.7	35.0	n.d.

## II. INDICADORES DE COYUNTURA

### 1. INDICADORES GENERALES

#### 1.1 Precios

#### - Índice de costos de la construcción de vivienda

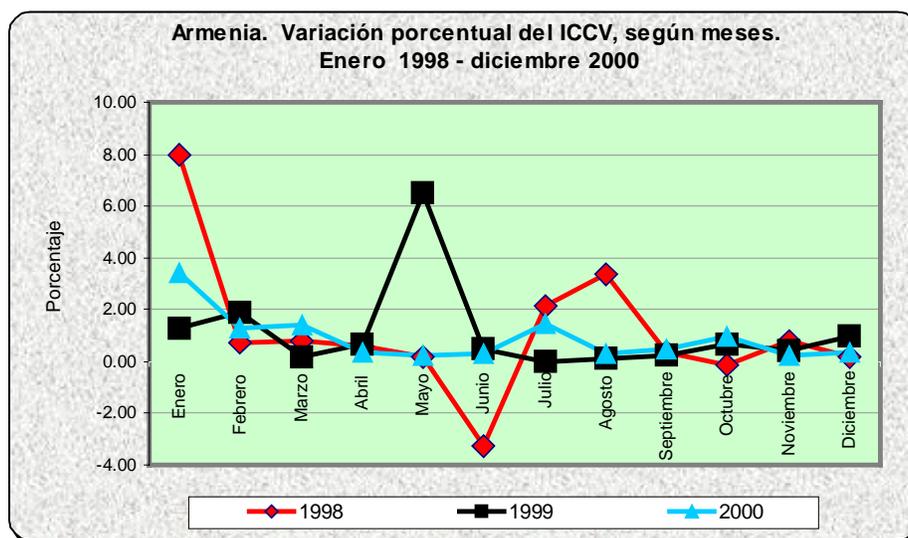
**Cuadro 1**

**Armenia. Variación porcentual del Índice de costos de la construcción de vivienda, por tipo, según trimestres. 1999 - 2000**

Trimestres	Total	Vivienda Unifamiliar	Vivienda Multifamiliar
<b>1999</b>			
Acumulado	14.18	13.92	14.44
Primero	3.41	3.23	3.59
Segundo	7.76	7.69	7.84
Tercero	0.38	0.51	0.25
Cuarto	2.07	1.95	2.18
<b>2000</b>			
Acumulado	11.45	12.11	10.73
Primero	6.29	6.83	5.70
Segundo	0.95	0.94	0.96
Tercero	2.26	2.19	2.32
Cuarto	1.58	1.74	1.40

Fuente: DANE

**Gráfico 1**



Fuente : DANE

Durante el año 2000, el índice de costos de la construcción de vivienda -ICCV- en la ciudad de Armenia, presentó un crecimiento del 11,45%, lo que equivale a una disminución de 2.73 puntos porcentuales frente al año anterior. A nivel nacional, el

aumento llegó a 9.60% siendo la ciudad de Cúcuta la que evidenció la mayor variación, 15.28% e Ibagué la menor, 7.58%.

Según trimestres, para los dos años analizados el mayor incremento del ICCV en Armenia se registró en el segundo del año 1999, con el 7.76%, seguido por el primero de 2000 con el 6.29%. Asimismo, mientras la más alta variación en 1999 ocurrió en la vivienda multifamiliar (14.44%), en 2000 se presentó en la unifamiliar (12.11%).

Por su parte, de acuerdo al grupo de costos, el índice de materiales en la ciudad durante 2000, tuvo un aumento del 13.83% y la mano de obra del 9.37%, en tanto que el de maquinaria y equipo de construcción disminuyó el 7.04%.

### 1.3 Empleo

#### Cuadro 2

**Quindío. Población total, en edad de trabajar y demás indicadores de mercado laboral.  
Septiembre 1996 - 2000**

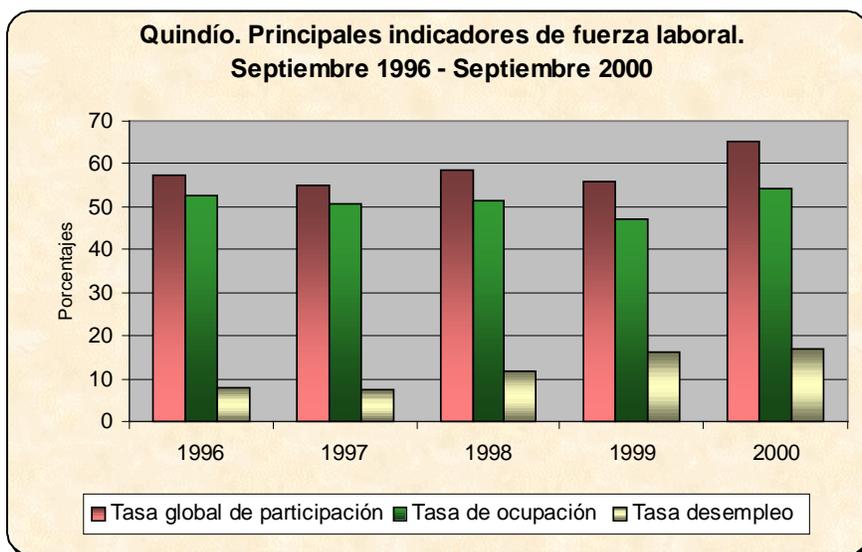
Concepto	1996	1997	1998	1999	2000
Población total (miles)	522	532	543	554	564
Población en edad de trabajar	401	414	417	434	443
Población en edad de trabajar (%)	76,9	77,8	76,8	78,3	78,6
Tasa global de participación (%)	57,3	54,9	58,6	56,0	65,4
Población económicamente activa (miles)	230	227	244	243	290
Tasa de ocupación (%)	52,7	50,8	51,7	47,0	54,2
Ocupados (miles)	212	210	216	204	240
Tasa desempleo (%)	7,9	7,4	11,7	16,1	17,0
Desocupados (miles)	18	17	29	39	49
Inactivos (miles)	172	187	173	191	154

Fuente : DANE

Según resultados de la Encuesta Nacional de Hogares realizada por el DANE<sup>1</sup>, la tasa de desempleo en el departamento del Quindío a septiembre de 2000 fue del 17.0%, la más alta registrada en los últimos cinco años. Para el total nacional, dicho indicador fue del 16.7%, correspondiendo al Valle del Cauca el más alto nivel, 21.7%, seguido por Bogotá D.C. con el 20.3%, en tanto que para los departamentos de Caldas y Risaralda, fue del orden del 14.9% y 19.1%, respectivamente.

<sup>1</sup> Encuesta realizada anualmente para los distintos departamentos del país en el mes de septiembre, incluye a Bogotá D.C.

**Gráfico 2**



Fuente: DANE.

Se destacó el incremento de la tasa global de participación como indicador de la oferta laboral, en 9.4 puntos porcentuales entre septiembre de 1999 y 2000, en tanto que la tasa de ocupación aumentó 7.2 puntos porcentuales, estimándose el número de desempleados al mes de referencia, en 49.000 personas; el número de ocupados presentó un aumento de 36.000 personas en el último año analizado y los inactivos disminuyeron en una cuantía de 37.000.

Por género, la tasa de desempleo en el Quindío a septiembre de 2000 fue del 12.4% en hombres y del 23.8% en mujeres. Asimismo, según el nivel educativo de los desocupados, el 4.7% no poseía ningún nivel, el 32.2% contaba con algún nivel de primaria, el 53.4% lo poseía en secundaria y el 8.6% tenía alguna enseñanza en el nivel superior, mientras que para el restante 1.1% no se obtuvo información en esta variable.

Finalmente, como otros hechos relevantes acerca de la fuerza de trabajo en el Departamento, en septiembre de 2000, pudo establecerse que un 25.7% de los ocupados trabajaban en la agricultura, el 25.6% en la actividad de los servicios, el 20.6% en el comercio, 10.6% en la construcción, un 9.9% en la industria, el 3.7% en transporte y comunicaciones y el 3.3% en el sector financiero. Además, en cuanto a los ingresos mensuales laborales, el 55.4% devenga menos de un salario mínimo, el 23.8% de uno a

dos, el 4.5% de dos a tres, el 5.4% más de tres salarios mínimos, en tanto un 11.0% de los ocupados no suministró información.

## 1.4 Movimiento de sociedades <sup>2</sup>

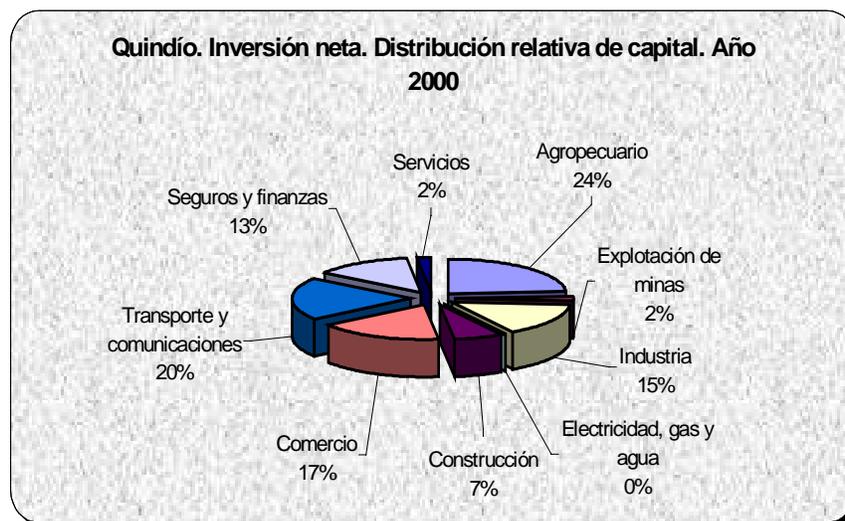
### - Inversión neta <sup>3</sup>

**Cuadro 3**  
**Quindío. Inversión neta, según actividad económica.**  
**Cuarto trimestre y año completo 1999 - 2000**

Actividad económica	Millones de pesos					
	Cuarto trimestre		Año completo		Variación %	
	1999	2000	1999	2000	Trimestral	Anual
Total	2.338	9.682	34.341	16.705	314,1	-51,4
Agropecuario	447	3.168	797	3.990	608,7	400,6
Explotación de minas	51	-55	91	358	(--)	293,4
Industria	290	890	1.399	2.582	206,9	84,6
Electricidad, gas y agua	51	-	-250	2	(--)	(--)
Construcción	137	464	2.387	1.115	238,7	-53,3
Comercio	1.482	794	-432	2.821	-46,4	(--)
Transporte y comunicaciones	46	2.899	29.230	3.270	---	-88,8
Seguros y finanzas	-381	1.305	438	2.220	(--)	406,8
Servicios	215	217	681	347	0,9	-49,0

Fuente: Cámara de Comercio de Armenia.

**Gráfico 3**



Fuente: Cámara de Comercio de Armenia.

<sup>2</sup> Corresponde a la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Armenia, la cual incluye los municipios del Quindío.

<sup>3</sup> Inversión neta = Capital constituido + Capital reformado - Capital liquidado.

La inversión neta en sociedades del departamento del Quindío durante el cuarto trimestre de 2000, según datos registrados por la Cámara de Comercio de Armenia, presentó un saldo \$9.682 millones, superior en 314.1% a similar período de 1999. El comportamiento observado en los tres meses finales de 2000, estuvo en parte influenciado por el mayor conocimiento de los inversionistas de la región sobre los beneficios otorgados por la Ley Quimbaya, aprobada en agosto del mismo año. Se deben destacar los capitales dirigidos a los sectores agropecuario y transporte y comunicaciones, los cuales superaron el 600%; de igual manera, seguros y finanzas contabilizó \$1.305 millones, luego de presentar un saldo negativo en los meses octubre - diciembre de 1999.

En cuanto al acumulado de 2000 el monto de inversión ascendió a \$16.705 millones, inferior en 51.4% respecto al año inmediatamente anterior, debido a que en 1999 dos empresas de telecomunicaciones del Departamento realizaron incrementos de capital, transacciones que distorsionaron la tendencia de las cifras para el período de análisis. Cabe señalar en el consolidado anual la recuperación del sector comercial, el cual pasó de una inversión de menos \$432 millones a \$2.821 millones.

Ahora bien, si se excluye el sector de transporte y comunicaciones, que como ya se mencionó altera el comportamiento de las cifras de la inversión neta en el Quindío, se observa tanto en el cuarto trimestre de 2000 como en año completo, una expansión en los valores consolidados del 196.0% y 162.9%, respectivamente, lo que evidencia una importante recuperación de la inversión global en sociedades, frente a similares períodos de 1999.

#### **- Sociedades constituidas**

Al cierre del cuarto trimestre de 2000 se constituyeron 51 nuevas sociedades por \$5.458 millones, representando una expansión del 115.3% frente al valor consolidado en similar período de 1999. Se destacó el monto contabilizado por el sector agropecuario que de \$450 millones avanzó a \$3.168 millones, cuantía que representó el 79.2% del valor registrado por esta actividad en lo corrido del año.

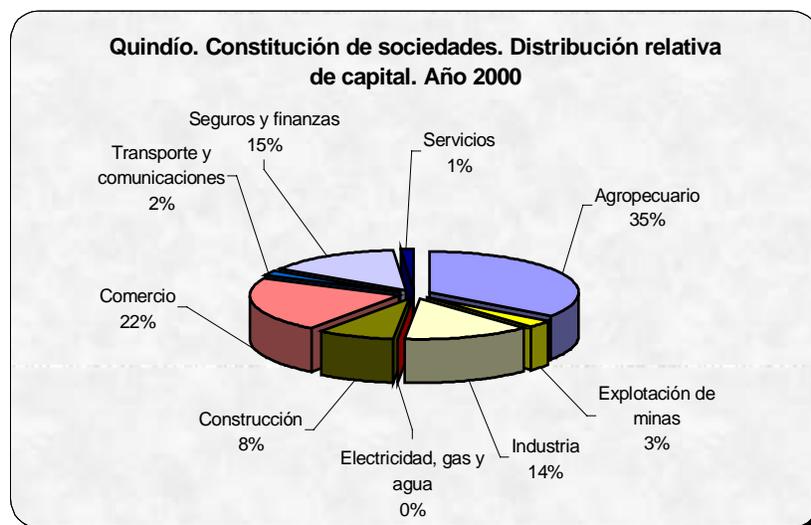
### Cuadro 4

#### Quindío. Sociedades constituidas, según actividad económica. Cuarto trimestre y año completo 1999 - 2000

Actividad económica	Millones de pesos									
	Cuarto trimestre				Año completo				Variación %	
	1999		2000		1999		2000		Trimestral	Anual
No.	Valor	No.	Valor	No.	Valor	No.	Valor			
Total	49	2.535	51	5.458	328	12.104	283	11.415	115,3	-5,7
Agropecuario	1	450	1	3.168	17	809	13	4.000	604,0	394,4
Explotación de minas	2	51	-	-	3	91	8	328	(--)	260,4
Industria	8	395	7	690	46	1.828	38	1.570	74,7	-14,1
Electricidad, gas y agua	1	-	-	-	1	-	1	2	(--)	(--)
Construcción	8	313	3	124	70	2.548	28	955	-60,4	-62,5
Comercio	15	1.268	14	445	74	3.491	75	2.511	-64,9	-28,1
Transporte y comunicaciones	1	-	6	83	14	1.179	17	199	(--)	-83,1
Seguros y finanzas	11	42	16	930	76	1.811	56	1.691	---	-6,6
Servicios	2	16	4	18	27	347	47	159	12,5	-54,2

Fuente: Cámara de Comercio de Armenia.

### Gráfico 4



Fuente: Cámara de Comercio de Armenia.

En lo que respecta al año completo se establecieron en el Quindío 283 nuevas sociedades por \$11.415 millones, valor 5.7% menor al observado durante 1999. A pesar que en la mayoría de las actividades se evidenciaron disminuciones, los rubros agropecuario y explotación de minas, manifestaron incrementos superiores al 100% durante el año 2000.

**- Sociedades reformadas**

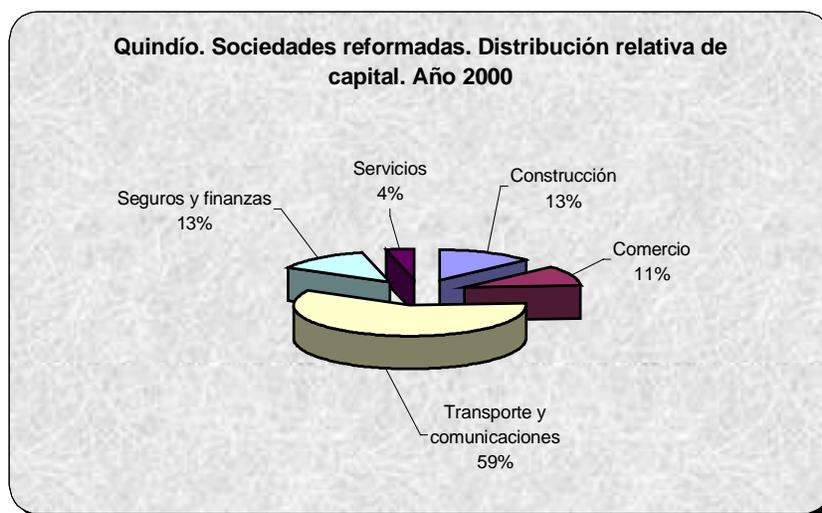
**Cuadro 5**

**Quindío. Sociedades reformadas, según actividad económica.  
Cuarto trimestre y año completo 1999 - 2000**

Actividad económica	Millones de pesos									
	Cuarto trimestre				Año completo				Variación %	
	1999		2000		1999		2000		Trimestral	Anual
	No.	Valor	No.	Valor	No.	Valor	No.	Valor		
Total	15	847	14	5.012	34	29.736	45	6.731	491,7	-77,4
Agropecuario	1	6	-	-	1	6	-	-	(--)	(--)
Explotación de minas	-	-	-	-	-	-	1	100	(--)	(--)
Industria	-	-	1	200	2	210	7	1.068	(--)	408,6
Electricidad, gas y agua	1	50	-	-	1	50	-	-	(--)	(--)
Construcción	1	196	3	698	2	267	5	742	256,1	177,9
Comercio	3	275	2	408	9	574	7	588	48,4	2,4
Transporte y comunicaciones	3	45	2	3.027	7	28.059	11	3.294	---	-88,3
Seguros y finanzas	4	66	5	477	6	101	10	720	622,7	612,9
Servicios	2	209	1	202	6	469	4	219	-3,3	-53,3

Fuente: Cámara de Comercio de Armenia.

**Gráfico 5**



Fuente: Cámara de Comercio de Armenia.

Las reformas de capital realizadas en el Departamento por los diferentes tipos de sociedades, transcurrido el trimestre final del año de análisis, evidenciaron un crecimiento del 491.7% frente a iguales meses de 1999. Por sectores, transporte y comunicaciones, mostró la mayor contribución en el período dentro del valor total, 60.4%, merced a la inyección de capital registrada en una empresa de servicios turísticos de la región, la cual se encuentra registrada bajo este concepto en la Cámara de Comercio de Armenia.

En el acumulado del año se percibió una reducción del 77.4% en el valor de las reformas, al pasar de \$29.736 millones en 1999 a \$6.731 millones en 2000, motivada por la importante reforma que se realizó en dos firmas de comunicaciones durante 1999, como ya se anotó. Sin embargo se debe destacar el sector industrial, el cual consolidó una inserción de capital por \$1.068 millones, cifra significativa si se tiene en cuenta que para 1999 fue de \$210 millones.

Al igual que en la inversión neta, si se descartan las sumas de transporte y comunicaciones, se presentarían aumentos trimestrales y anuales del 147.5% y 105.0%, en su orden para el año de estudio, respecto a 1999.

## - Sociedades disueltas y liquidadas

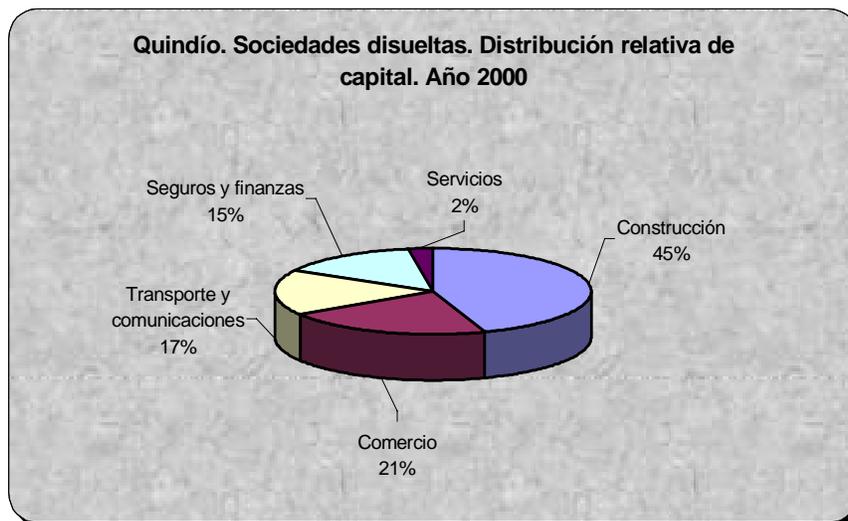
**Cuadro 6**  
**Quindío. Sociedades disueltas, según actividad económica.**  
**Cuarto trimestre y año completo 1999 - 2000**

Actividad económica	Millones de pesos									
	Cuarto trimestre				Año completo				Variación %	
	1999		2000		1999		2000		Trimestral	Anual
	No.	Valor	No.	Valor	No.	Valor	No.	Valor		
Total	28	1.047	36	789	72	7.499	94	1.442	-24,6	-80,8
Agropecuaria	3	9	-	-	4	17	2	10	(-)	-41,2
Explotación de minas	-	-	2	55	-	-	4	70	(-)	(-)
Industria	3	104	-	-	10	638	9	57	(-)	-91,1
Electricidad, gas y agua	-	-	-	-	1	300	-	-	(-)	(-)
Construcción	4	372	9	358	5	428	13	582	-3,8	36,0
Comercio	10	62	9	60	28	4.498	29	278	-3,2	-93,8
Transporte y comunicaciones	-	-	7	211	1	9	12	223	(-)	---
Seguros y finanzas	7	490	5	102	14	1.474	16	191	-79,2	-87,0
Servicios	1	10	4	3	9	135	9	31	-70,0	-77,0

Fuente: Cámara de Comercio de Armenia.

El comportamiento de este indicador durante el cuarto trimestre de 2000 es positivo, si se tiene en cuenta que el monto por este concepto fue de \$789 millones, cifra menor en 24.6% a la de análogos meses del año precedente. Similar conducta se presentó en el consolidado anual, al disminuir el 80.8%. Cabe señalar que el sector comercio, el más afectado por el sismo durante el año 1999, observó una importante reducción en el valor de las liquidaciones, 93.8%, al contabilizar la terminación de 29 sociedades por una cuantía de \$278 millones en 2000.

**Gráfico 6**



Fuente: Cámara de Comercio de Armenia.

## 2. COMERCIO EXTERIOR

### 2.1 Exportaciones

**Gráfico 7**



Fuente: DANE.

De acuerdo con información de comercio exterior procesada por el DANE, las exportaciones no tradicionales originarias del Quindío durante 2000, registraron una

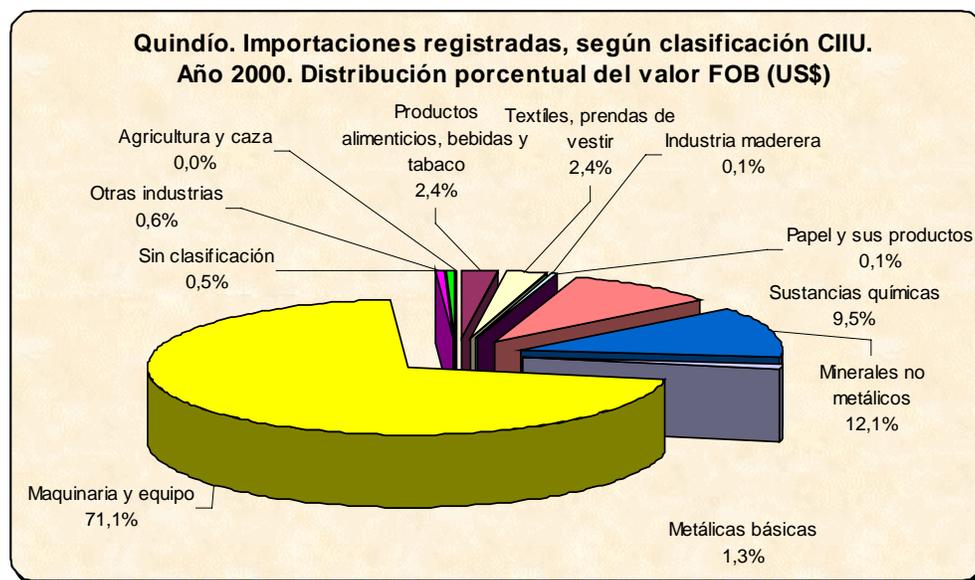
disminución del 65.6% respecto al año 1999, al pasar de US\$ 3.39 millones a US\$1.17 millones (ver anexo 1).

Cabe destacar que con base en la CIU, mientras en 1999 el grupo de productos correspondientes a “producción agropecuaria” contribuyó con el 78.9%, en 2000 el mayor aporte lo hizo el grupo de “construcción de equipos y aparatos de radio, de televisión y comunicaciones” con el 56.9%, siguiendo en su orden el grupo de “fabricación de muebles y accesorios, excepto los que son principalmente metálicos” con el 13.3% y el “envasado y conservación de frutas y legumbres” en un 9.8%.

Por su parte, los principales países compradores de las mercancías originarias del Departamento en 2000, fueron Cuba, con una participación del 56.9% y Puerto Rico, con el 16.0%. Durante el año inmediatamente anterior, el Ecuador adquirió el 78.9%, correspondiéndole a Cuba el segundo lugar, con el 5.5%.

## 2.2 Importaciones

**Gráfico 8**



Fuente: DANE.

El valor total FOB de las importaciones del Quindío en 2000, registró un incremento del 31.0% con relación al año inmediatamente anterior, al pasar de US\$4.2 millones a US\$5.5 millones (Ver anexo 2).

Para ambos años según divisiones de la CIU, la mayor participación correspondió a “Maquinaria y equipo”, pues mientras en 1999, este grupo aportó el 40.5%, en 2000 su contribución fue del 71.1% con un incremento del 130.0%. En segundo lugar, se ubicó la agrupación de “Minerales no metálicos”, la cual pasó del 23.2% al 12.1% en igual período analizado.

Según países de origen, Canadá ocupó el primer lugar en el año de estudio, con el 26.8% del valor de los productos adquiridos por el Quindío, seguido por Estados Unidos con 13.8%, país que en 1999 fue el principal vendedor con un 20.9%, mientras que Japón lo hizo con el 18.1%.

### 3. MONETARIOS Y FINANCIEROS

#### 3.2 Financieros

##### - Fuentes de recursos

**Cuadro 7**

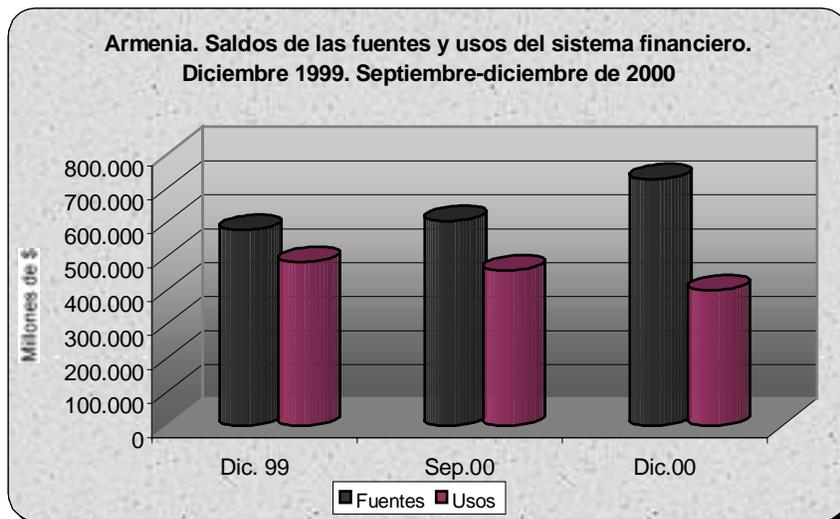
**Armenia. Saldos de las fuentes de recursos del sistema financiero.  
Diciembre de 1999. Septiembre - diciembre de 2000**

Conceptos	Millones de pesos				
	Diciembre <sup>r</sup>	Septiembre <sup>r</sup>	Diciembre <sup>p</sup>	Variación %	
	1999	2000	2000	trimestral	anual
Total (1+2+3)	579.866	602.546	725.545	20,4	25,1
1. Bancos comerciales	562.105	582.938	715.818	22,8	27,3
Depósitos en cuenta corriente bancaria	84.086	90.909	144.923	59,4	72,4
Certificados de depósito a término	168.263	190.306	175.051	-8,0	4,0
Depósitos de ahorro	242.414	247.687	347.422	40,3	43,3
Banco de la República	-	-	-	(--)	(--)
Otros depósitos y obligaciones en m/l	67.246	54.035	48.378	-10,5	-28,1
Otros dep. y exigibilidades en m/e reducida m/l	96	1	44	---	-54,2
2. Corporaciones financieras	6.664	8.603	525	-93,9	-92,1
Certificados de depósito a término	3.233	4.466	267	-94,0	-91,7
Otros depósitos y obligaciones en m/l	3.431	4.137	258	-93,8	-92,5
3. Compañías de financiamiento comercial	11.097	11.005	9.202	-16,4	-17,1
Certificados de depósito a término	11.097	11.005	9.202	-16,4	-17,1

De acuerdo con la ley 546 de 1999, las CAV adquieren la naturaleza de bancos. Por lo tanto, a partir de junio de 2000 se consolida su información con la de los bancos. Las series históricas fueron modificadas para mantener su consistencia. Las cuentas y certificados de ahorro de valor constante que correspondían a las CAV, fueron distribuidas en cuentas de ahorro y certificados de depósito a término tradicionales de los bancos.

Fuente: Entidades financieras de Armenia.

**Gráfico 9**



Fuente: Entidades del Sistema Financiero de Armenia.

Las principales fuentes de recursos del sistema financiero de Armenia se ubicaron en \$725.5 millones al finalizar el cuarto trimestre de 2000, representando un aumento del 20.4% frente a las cifras registradas en septiembre, cuando alcanzaron un saldo de \$602.5 millones.

Este crecimiento fue propiciado por el grupo de los bancos comerciales, al avanzar 22.8% respecto al tercer trimestre, resultado del incremento del 59.4% en los depósitos en cuenta corriente bancaria y 40.3% en los depósitos de ahorro, rubros que en conjunto representaron el 68.8% del total de este sector. Las expansiones estuvieron influenciadas por los recursos orientados al proceso de reconstrucción de la zona, canalizados en gran parte a través del FOREC.

Por su parte, los certificados de depósito a término cayeron 8.0% frente al trimestre anterior, básicamente por las necesidades de liquides de algunas entidades públicas, que habían constituido inversiones en este tipo de papeles durante el tercer trimestre de 2000.

En año completo las fuentes del sistema en la ciudad, observaron un importante avance del 25.1%, contrario al retroceso del 1.1% presentado en el orden nacional, según reporte de la Superintendencia Bancaria. Los rubros que más dinámica observaron, fueron las cuentas corrientes, con un crecimiento de 72.4% y los depósitos de ahorro, 43.3%.

De otro lado, las corporaciones financieras tanto en el trimestre como en año, mostraron disminuciones del 93.9% y 92.1%, en su orden, respecto a septiembre de 2000 y 1999, atraso explicado por el proceso de cierre de estas instituciones en la ciudad.

## - Usos de recursos

**Cuadro 8**  
**Armenia. Saldos de los usos de los recursos del sistema financiero.**  
**Diciembre de 1999. Septiembre - diciembre de 2000**

Conceptos	Millones de pesos				
	Diciembre <sup>r</sup>	Septiembre <sup>r</sup>	Diciembre <sup>p</sup>	Variación%	
	1999	2000	2000	Trimestral	Anual
Total (1+2)	481.917	457.248	398.538	-12,8	-17,3
1. Bancos comerciales	478.645	453.235	393.828	-13,1	-17,7
Cartera vigente	366.411	343.175	283.609	-17,4	-22,6
Cartera vencida	69.488	73.449	30.111	-59,0	-56,7
Otros usos en m/l	39.379	33.115	77.156	133,0	95,9
Otros usos en m/e reducida a m/l	3.367	3.496	2.952	-15,6	-12,3
2. Corporaciones financieras	3.272	4.013	4.710	17,4	43,9
Cartera vigente	3.184	3.836	4.380	14,2	37,6
Cartera vencida	88	51	52	2,0	-40,9
Otros usos en m/l	(-)	126,0	278,0	120,6	(-)

De acuerdo con la ley 546 de 1999, las CAV adquieren la naturaleza de bancos. Por lo tanto, a partir de junio de 2000 se consolida su información con la de los bancos. Las series históricas fueron modificadas para mantener su consistencia.

Fuente: Entidades financieras de Armenia.

El sistema financiero de Armenia registró un saldo en sus colocaciones de \$398.5 millones a diciembre 31 de 2000, con una variación trimestral negativa del 12.8%. Las cuentas que más influyeron en esta tendencia fueron la cartera vigente y vencida de los bancos comerciales, las cuales evidenciaron contracciones del 17.4% y de 59.0%, frente a los montos de septiembre del mismo año.

El descenso del saldo de los usos para el período de análisis, estuvo relacionado con la venta de la cartera vencida por parte de uno de los bancos de la ciudad en proceso de privatización al FOGAFIN. Esta circunstancia propició el avance en el trimestre y año completo, de la cuenta otros usos en moneda legal en 133.0% y 95.9%, respectivamente.

Por su parte, el comportamiento anual del total de las colocaciones manifestó una reducción del 17.3%, equivalente a \$83.4 millones, siendo igualmente los rubros de cartera vigente y vencida, los que representaron mayores caídas, 22.6% y 56.7%, en su

orden. Este panorama obedeció además de la negociación ya mencionada, a la incertidumbre de muchos usuarios frente al nuevo sistema de crédito para vivienda, restringiendo los desembolsos para este tipo de transacciones en la ciudad.

## - Cartera vencida

**Cuadro 9**  
**Armenia. Saldos de la cartera vencida del sistema financiero**  
**Diciembre de 1999. Septiembre - diciembre de 2000**

Entidad	Millones de pesos				
	Diciembre <sup>r</sup>	Septiembre <sup>r</sup>	Diciembre <sup>p</sup>	Variación %	
	1999	2000		Trimestral	Anual
Total (1+2)	69.576	73.500	30.163	-59,0	-56,6
1. Bancos	69.488	73.449	30.111	-59,0	-56,7
2. Corporaciones financieras	88	51	52	2,0	-40,9

Fuente: Entidades Financieras de Armenia.

La cartera vencida en Armenia mostró un comportamiento favorable durante el tercer trimestre de 2000 y año completo, al registrar una caída del 59.0% y 56.6%, respectivamente, gracias a la venta de parte de ella y al saneamiento emprendido por las diferentes entidades financieras en la localidad, permitiendo la modificación y refinanciación de las deudas, así como la aquiescencia de períodos de gracia, facilitando el pago de las obligaciones contraídas.

## 4. FISCALES

### 4.1 Ejecución Presupuestal

#### - Gobierno Central Departamental del Quindío

#### - Ingresos

Al término del año 2000 los ingresos corrientes de la administración central departamental del Quindío totalizaron \$70.153 millones al avanzar 3.1% respecto al período anterior (Ver anexo 3).

Las principales razones del moderado dinamismo de los recaudos se refieren a la disminución del 15.8% en las transferencias nacionales frente a 1999, lo cual no fue compensado por el crecimiento observado en los ingresos tributarios, 33.1% y los no tributarios, 66.3%. Dentro de las rentas procedentes de impuestos sobresalieron las

correspondientes a la sobretasa a la gasolina, 94.8% y timbre y circulación y tránsito, 72.5%, gracias a la Ley 488 de 1998 que incrementó sustancialmente el porcentaje del recaudo de estos tributos a favor de los entes departamentales. Asimismo, se destacó el consumo de licores, 34.4%, por efectos de la recuperación del consumo privado a lo largo del año y el registro y anotación, 20.0%, debido al proceso de recuperación urbanística de la región afectada por el sismo de 1999. Los mayores excedentes financieros al término de 2000 y los aportes recibidos de fondos especiales explican el dinamismo de los ingresos no tributarios.

### **- Gastos**

Al culminar el año 2000 los gastos corrientes de la administración central departamental del Quindío observaron un descenso del 23.4%, como resultado principalmente de la caída en los pagos por intereses de la deuda, 31.8% y los gastos de funcionamiento, 25.1%, en este último caso debido a la cesión de las obligaciones laborales del sector educativo del ente departamental al municipio capital. Las transferencias pagadas fueron jalonadas por el fuerte aumento en las cancelaciones a los organismos del nivel descentralizado nacional, 756.2%, que fueron canalizados especialmente a los aportes parafiscales (Ver anexo 3).

Los gastos de capital continuaron observando un incremento importante en el año, 206.5%, ante el gran dinamismo de la formación bruta de capital que sumó \$17.801 millones, representando el 25.4% de los ingresos corrientes. El mayor componente de la inversión pública departamental durante el año estuvo orientado a la continuación del proceso de reconstrucción de la zona afectada en 1999.

### **- Gobierno Central Municipal de Armenia**

#### **- Ingresos**

Finalizado el 2000 los ingresos corrientes del municipio de Armenia evidenciaron un crecimiento del 24.1% si se comparan con 1999, al sumar \$73.013 millones, gracias al buen desempeño registrado por los ingresos tributarios y las transferencias, 31.5% y 23.3% entre los mismos años, respectivamente. Las rentas de predial y de industria y comercio volvieron a cobrar dinamismo en esta vigencia, 25.3% y 46.6%, en su orden,

como resultado del repunte de las actividades económicas en el municipio capital, especialmente en lo relacionado con la reconstrucción de la zona urbana (Ver anexo 4). En lo pertinente al impuesto de timbre, circulación y tránsito, en diciembre de 1999 la administración central municipal creó la Secretaría de Tránsito y Transporte, con lo cual apropió ingresos por concepto de trámites y venta de servicios que eran recaudados por el Instituto Departamental de Tránsito. Lo anterior se tradujo en un incremento del 257.8% en el cobro del impuesto frente a 1999.

Respecto a los ingresos por transferencias, el incremento se explica principalmente por las partidas adicionales derivadas del nivel nacional que avanzaron 24.9% si se les compara con el año anterior, las cuales fueron dirigidas al sector educativo y a la reconstrucción de la ciudad y que fueron aportadas entre otras entidades a través del FOREC.

Por último, los desembolsos de crédito continuaron reflejando un aumento importante, 59.0% en 1999 y 54.2% en la vigencia de análisis, lo que generó nuevos fondos por cerca de \$3.000 millones entre 1998 y 2000.

### **- Gastos**

En lo que respecta a los gastos corrientes debe señalarse el elevado aumento de los pagos por funcionamiento, 36.2% por encima del período anterior y las transferencias, 15.2% frente a 1999, atribuible, en el primer caso, a la incorporación de la nómina docente al presupuesto del municipio y en el caso de las transferencias al constante crecimiento de los aportes parafiscales, especialmente a entidades del nivel descentralizado nacional (Ver anexo 4).

Finalmente, los gastos de inversión a través de la formación bruta de capital también denotaron un alza importante, 23.2% respecto a 1999, explicable si se tiene en cuenta la ejecución de obras dirigidas en esencia a la recuperación de las vías urbanas y en menor proporción a obras sanitarias y educación.

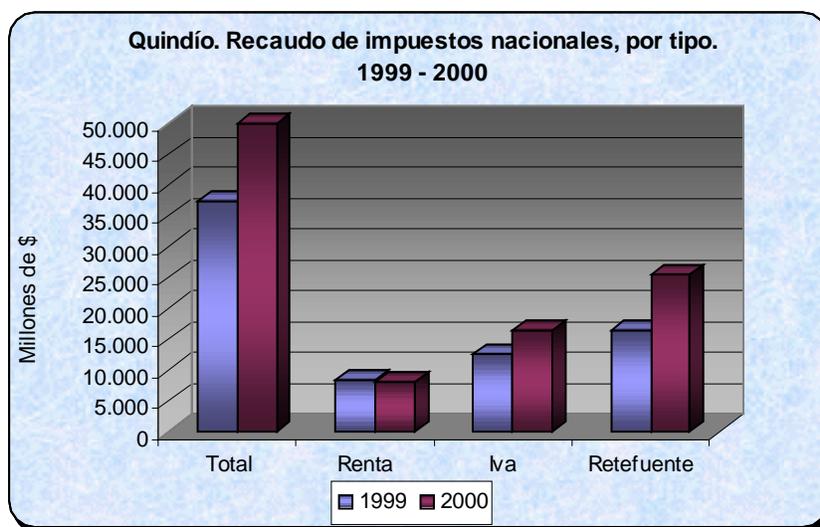
## 4.2 Recaudo de Impuestos Nacionales

**Cuadro 10**  
**Quindío. Recaudo de impuestos nacionales, por tipo.**  
**Trimestres 1999 - 2000**

Período	Millones de pesos			
	Total	Renta	IVA	Retefuente
<b>1999</b>				
Total	37.359	8.294	12.677	16.388
Primer trimestre	6.762	1.104	2.853	2.805
Segundo trimestre	11.156	4.007	3.476	3.673
Tercer trimestre	9.038	2508	2269	4261
Cuarto trimestre	10.403	675	4.079	5.649
<b>2000</b>				
Total	49.928	7.944	16.407	25.577
Primer trimestre	12.973	986	5.196	6.791
Segundo trimestre	13.999	5.211	2.780	6.008
Tercer trimestre	12.577	1.180	5335	6062
Cuarto trimestre	10.379	567	3.096	6.716
<b>Var. %</b>				
Var. % 00 / 99	33,6	-4,2	29,4	56,1
Var. % IV 00 / IV 99	-0,2	-16,0	-24,1	18,9

Fuente: DIAN de Armenia.

**Gráfico 10**



Fuente: DIAN Armenia.

En el período octubre - diciembre de 2000 el recaudo de impuestos nacionales por tipo en el departamento del Quindío ascendió a \$10.379 millones, cifra similar a la registrada durante el mismo periodo del año anterior, \$10.403 millones. Es importante destacar que

durante este trimestre la retención en la fuente presentó un incremento del 18.9%, mientras que el tributo de renta y el IVA disminuyeron 16.0% y 24.1%, respectivamente.

En lo referente al consolidado anual se evidenció un aumento del 33.6% frente a la suma de 1999, inducido por los tributos de Retefuente e IVA, los cuales crecieron 56.1% y 29.4%, en su orden, impuestos que se encuentran asociados en forma directa con las distintas transacciones que se realizan en el proceso de reconstrucción de la zona.

De Otro lado, el impuesto de renta sobre el cual recaen la mayoría de las exenciones para las empresas existentes antes del terremoto de enero de 1999 y las nuevas en la región, manifestó un leve descenso del 4.2%.

### 4.3 Deuda Pública

**Cuadro 11**

**Quindío. Saldos de la deuda pública departamental y municipal  
Diciembre 1999. Septiembre - diciembre de 2000**

Entidad	Millones de pesos				
	Saldos a fin de:			Variación	
	1999	2000		%	
	Diciembre	Septiembre	Diciembre	Trimestral	Anual
Total	27.676	28.436	34.883	22,7	26,0
Gobierno Central Departamental	10.150	7.406	11.322	52,9	11,5
Gobierno Central Municipal	17.526	21.030	23.561	12,0	34,4
Armenia	10.687	14.568	17.124	17,5	60,2
Resto de Municipios	6.839	6.462	6.437	-0,4	-5,9
Buenavista	179	138	104	-24,6	-41,9
Circasia	273	403	383	-5,0	40,3
Córdoba	34	91	81	-11,0	138,2
Filandía	249	289	259	-10,4	4,0
Génova	107	183	264	44,3	146,7
La Tebaida	745	738	899	21,8	20,7
Montenegro	1.842	1.477	1.495	1,2	-18,8
Pijao	102	63	63	0,0	-38,2
Salento	379	417	348	-16,5	-8,2
Calarcá	2.064	1.385	1.223	-11,7	-40,7
Quimbaya	865	1.278	1.318	3,1	52,4

Fuente: Gobierno Central del Departamento y municipios del Quindío.

El saldo de la deuda pública regional de los doce municipios y el gobierno central departamental del Quindío, fue de \$34.883 millones al cierre de diciembre de 2000, cuantía que frente a septiembre del mismo año y diciembre de 1999, mostró una expansión de 22.7% y 26.0%, respectivamente. Este avance estuvo impulsado básicamente, por el incremento de los montos contratados por el gobierno central

departamental, orientados al fortalecimiento del sector agrícola, donde se destacaron los programas: La Aldea del Artesano y el Fondo PROVIAL, que en conjunto representaron el 32.5% del total adeudado. Por su parte el municipio de Armenia cifró \$17.124 millones, 60.2% superior al valor de diciembre de 1999, representando una participación del 49.1% dentro del total, empréstitos destinados al desarrollo del plan vial de la ciudad.

En cuanto a los restantes 11 municipios del Departamento, se observaron tendencias diferentes, fue así como Circasia, Córdoba, Filandia, Génova, La Tebaida y Quimbaya reflejaron avances en sus compromisos financieros que oscilaron entre el 4.0% y el 146.7%, sobresaliendo la cuantía del municipio de Quimbaya a diciembre de 2000, la cual se ubicó en \$1.318 millones, superior en 52.4% a la registrada en igual mes de 1999, debido a los recursos obtenidos para la realización de planes de vivienda en la localidad.

De otro lado, Buenavista, Montenegro, Pijao, Salento y Calarcá, contrajeron el saldo de la deuda a diciembre de 2000, reducciones que superaron el 8.0%, al compararlas con igual lapso de 1999, ante la restricción del crédito y las operaciones de amortización a capital realizadas.

## 5. SECTOR REAL

### 5.1 Agricultura

#### - Café

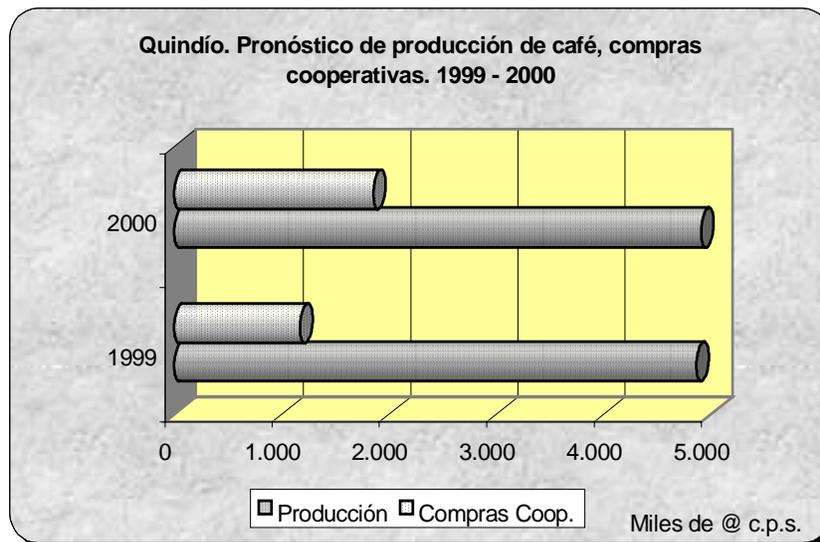
**Cuadro 12**

**Quindío. Pronóstico de cosecha cafetera, compras cooperativas, precio promedio interno y externo. Años civiles 1999 - 2000**

Período	Pronóstico cosecha miles @ c.p.s.	Compras cooperativas miles @ c.p.s.	Precio interno promedio \$ @ c.p.s	Precio externo promedio US\$ libra
Año 1999	4.866	1.173	32.600	0,95
Año 2000	4.910	1.855	31.500	0.89
Var.% 00 / 99	0,9	58,1	-3,4	-6,3

Fuente: Comité Departamental de Cafeteros del Quindío.

**Gráfico 11**



Fuente: Comité Departamental de Cafeteros del Quindío.

El balance anual del sector cafetero del Quindío al concluir el año civil 2000, mostró un leve crecimiento del 0.9% en el pronóstico de la cosecha cafetera respecto a las cifras de 1999, al pasar de 4.866 mil arrobas de café pergamino seco a 4.910 mil.

En cuanto a la comercialización del grano realizado por las diferentes cooperativas del Departamento, se percibió un destacado avance del 58.1%, generado en gran parte por la incertidumbre en los precios internacionales del grano, creando una actitud pasiva en los comercializadores particulares. Esta situación expandió la participación del sistema cooperativo en la compra total de café, de 24.1% a 37.8%, en el año de estudio.

Por su parte, los promedios del precio interno y externo del grano, mostraron tendencias a la baja en lo corrido de 2000, con disminuciones frente a similares valores registrados en 1999 de 3.4% y 6.3%, en su orden.

En lo referente a la evolución del número de hectáreas sembradas en café durante el año, se notó un retroceso de 3.4%, al pasar de 51.000 en 1999 a 49.290, mientras que las hectáreas renovadas se redujeron 28.0%, totalizando 3.318 en el 2000. Este panorama aunado al rezago de los precios, se tradujo en un año difícil para los caficultores quindianos.

## 5.2 Ganadería

### - Sacrificio de ganado

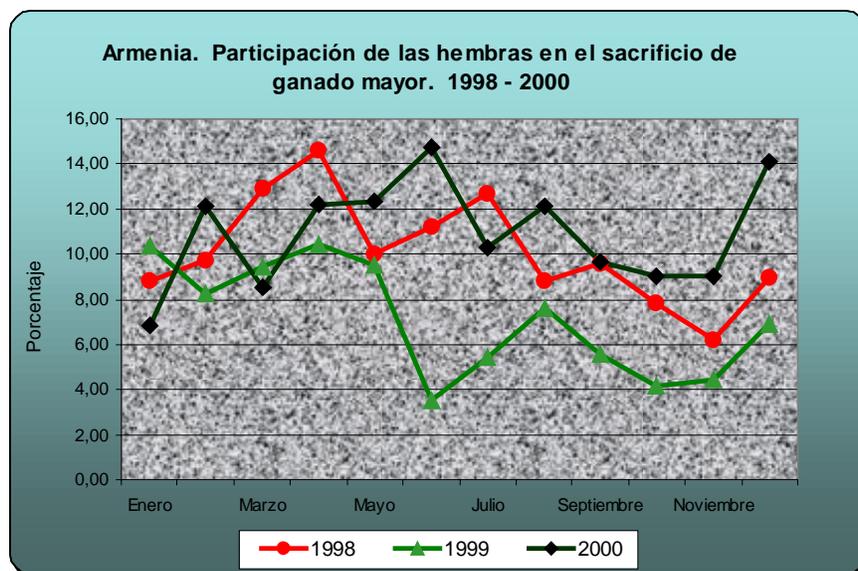
**Cuadro 13**

**Armenia. Sacrificio de ganado vacuno y porcino por sexo, cabezas y kilos, según trimestres. Enero a diciembre 1999 - 2000**

Trimestres	Total		Machos		Hembras	
	Cabezas	Kilos	Cabezas	Kilos	Cabezas	Kilos
<b>Vacuno</b>						
Total 1999	23.852	10.479.355	22.192	9.859.279	1.660	620.076
Primero	4.531	1.994.942	4.098	1.828.233	433	166.709
Segundo	6.175	2.687.940	5.693	2.503.761	482	184.179
Tercero	6.430	2.854.551	6.033	2.723.291	397	131.260
Cuarto	6.716	2.941.922	6.368	2.803.994	348	137.928
Total 2000	27.440	11.620.726	24.447	10.482.473	2.993	1.138.253
Primero	6.876	2.986.406	6.247	2.746.055	629	240.351
Segundo	6.736	2.838.595	5.852	2.500.134	884	338.461
Tercero	6.941	2.992.165	6.200	2.707.507	741	284.658
Cuarto	6.887	2.803.560	6.148	2.528.777	739	274.783
<b>Porcino</b>						
Total 1999	7.117	693.415	5.312	514.726	1.805	178.689
Primero	1.121	110.861	1.121	110.861	-	-
Segundo	1.734	172.372	1.734	172.372	-	-
Tercero	2.193	209.891	1.446	137.322	747	72.569
Cuarto	2.069	200.291	1.011	94.171	1.058	106.120
Total 2000	7.546	724.246	3.757	371.345	3.789	352.901
Primero	1.661	160.340	704	66.013	957	94.327
Segundo	2.235	197.118	1.151	107.393	1.084	89.725
Tercero	1.744	163.260	898	84.088	846	79.172
Cuarto	1.906	203.528	1.004	113.851	902	89.677

Fuente : DANE

**Gráfico 12**



Fuente: DANE.

En un 15,0% se incrementó el sacrificio de ganado vacuno en la ciudad de Armenia, al pasar de 23.852 cabezas en 1999, a 27.440 en 2000. A nivel nacional, la variación de este indicador fue del orden del 3.5%.

Cabe destacar el hecho de que en el año de estudio las reses sacrificadas según trimestres, presentaron una distribución equitativa, alrededor del 25.0%. Además, mientras el cuarto trimestre de 2000, respecto al inmediatamente anterior registró una disminución del 0.78%, con relación a similar periodo de 1999, el aumento fue del 2.5%.

En cuanto a las hembras sacrificadas, éstas presentaron una participación relativa del 7.0% en 1999 y del 10.9% en el año 2000.

Finalmente, el sacrificio de porcinos en Armenia observó un incremento del 6.0% en 2000, ocurriendo el mayor volumen en el segundo trimestre, cuando se concentró el 29.6% y el menor en el primero con una contribución del 22.0%.

## 5.8 Construcción

### - Licencias de construcción

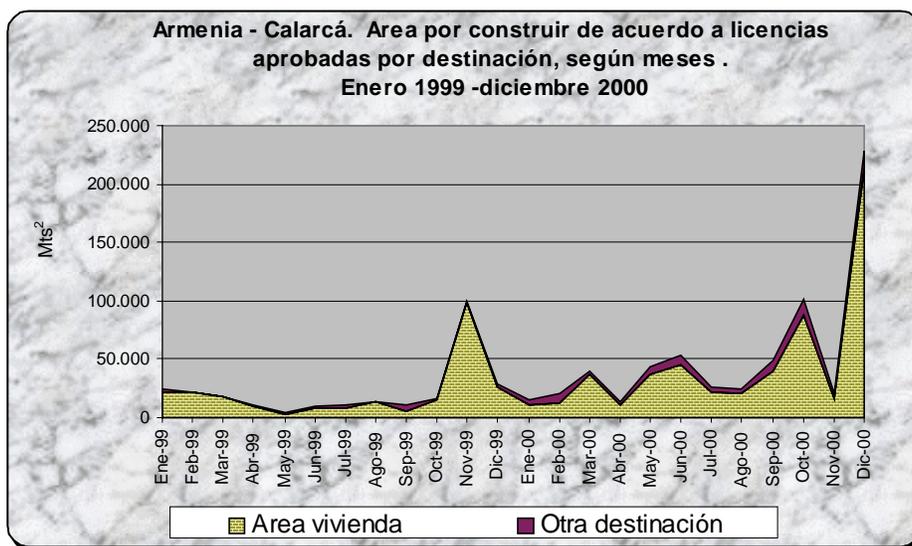
**Cuadro 14**

**Armenia - Calarcá. Número de licencias de construcción y area por construir, según trimestres. Enero a diciembre 1999 - 2000**

Trimestres	No. Licencias		Area por construir m <sup>2</sup>	
	Total	Vivienda	Total	Vivienda
1999				
Total	409	363	269.305	249.018
Primero	39	33	64.210	61.399
Segundo	46	41	24.214	21.724
Tercero	99	80	35.799	27.003
Cuarto	225	209	145.082	138.892
2000				
Total	2.572	2.391	636.498	552.268
Primero	371	335	75.099	60.695
Segundo	497	460	110.921	92.802
Tercero	746	708	100.336	82.061
Cuarto	958	888	350.142	316.710

Fuente: DANE

**Gráfico 13**



Fuente: DANE

En el cuarto trimestre de 2000, el área por construir en m<sup>2</sup> según licencias aprobadas para Armenia - Calarcá, manifestó un aumento del 141.3%, al compararse con similar período de 1999. Es importante anotar que en el último trimestre de ambos años analizados, la actividad constructora se concentró en un 53.9% y 55.0%, respectivamente.

Como producto del proceso de reconstrucción, el conjunto Armenia - Calarcá presentó el mayor dinamismo en todo el país, al observar un aumento del área a edificar del 136.3% frente a 1999, representando una participación respecto al nivel nacional del 8.7%, mientras que en 1999 fue de 3.9%; en segundo lugar se ubicó Cali con un incremento del 31.6%, seguido por Bogotá, 19.5%, y Pereira, 17.2%, por su parte las nueve áreas metropolitanas y las 25 ciudades investigadas por el DANE mostraron un crecimiento del 6.1%.

Durante 1999 en Armenia y Calarcá el 92.5% de la construcción se destinó a vivienda, disminuyendo al 86.8% en 2000. Asimismo, en lo que corresponde a la vivienda de interés social -VIS-, su participación fue de 56.1% en el área total aprobada para uso residencial en el último año mencionado, contribuyendo dentro de las nueve áreas metropolitanas del país con el 10.6%, siendo superada sólo por Bogotá (29.9%), Medellín (25.3%) y Cali (13.9%). Finalmente, en Armenia y Calarcá el 97.4% de la VIS contó con subsidio, en tanto que en todo el país dicha participación fue del orden del 79.9%.

## - Censo de obras

De acuerdo con el XVII Censo de Edificaciones realizado por el DANE entre octubre de 2000 y enero de 2001 en las áreas metropolitanas del país<sup>4</sup>, el 47.7% del área censada en Armenia (415.249 m<sup>2</sup>) se encontraba en proceso de construcción, el 23.4% culminada o terminada y el 28.9% paralizada o inactiva. Con respecto a todas las ciudades investigadas, durante el mismo periodo la capital del Quindío participó con el 5.8% del área en proceso, 8.3% de la culminada y 3.6% de la inactiva.

De los 198.072 m<sup>2</sup> que se encontraban en construcción, el 70.0% correspondió a casas, el 8.3% a edificaciones con destino a la administración pública, el 6.1% al comercio y con igual participación, del 4.9% cada uno, el sector educativo y los apartamentos. En el mismo período se iniciaron obras por 114.115 m<sup>2</sup>, de los cuales el 77.4% fue para vivienda seguido con el 14.4% para la administración pública.

## - Censo reparaciones de las obras afectadas por el sismo

**Cuadro 15**  
**Armenia. Area censada afectada por el terremoto de enero de 1999,**  
**según estado. Octubre 2000 - Enero 2001**

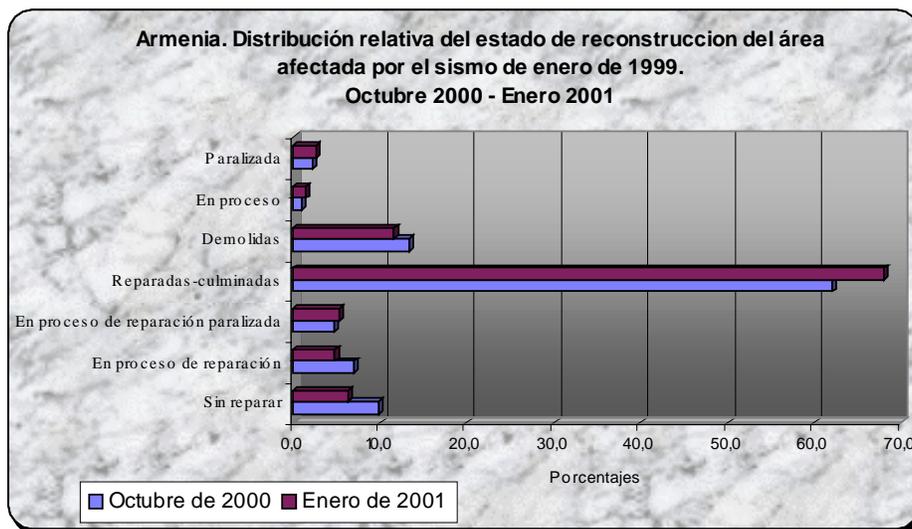
Estado	Octubre de 2000	Enero de 2001	Variación %
Total	2.797.857	2.797.857	0,0
Sin reparar	275.891	176.237	-36,1
En proceso de reparación	193.831	134.375	-30,7
En proceso de reparación paralizada	131.979	150.423	14,0
Reparadas-culminadas	1.735.565	1.900.176	9,5
Demolidas	372.043	324.461	-12,8
Obras en proceso	28.666	40.752	42,2
Obra paralizada	59.882	71.433	19,3

Fuente : DANE

Al comparar el avance del proceso de reconstrucción entre octubre de 2000 y enero de 2001 en Armenia, se observó una considerable disminución del 36.1% en el área sin reparar y de 30.7% de obras en proceso de reparación.

<sup>4</sup> Cobertura: Bogotá - Soacha; Medellín - Bello - Envigado - Itagüí; Cali - Yumbo; Barranquilla - Soledad; Bucaramanga - Floridablanca - Piedecuesta - Girón, Pereira - Dosquebradas - Armenia.

**Gráfico 14**



Fuente: DANE.

De los 275.891 m<sup>2</sup> sin reparar en la capital del Quindío en octubre del año de estudio, 176.237 m<sup>2</sup> continuaron en similar estado a enero de 2001, entraron en proceso de reparación 48.193 m<sup>2</sup>, iniciaron reparaciones y paralizaron esta actividad en el período intercensal, 12.687 m<sup>2</sup>, mientras que 1.609 m<sup>2</sup> se encontraron demolidos y 37.165 m<sup>2</sup> estaban reparados al momento del censo. Igualmente, de los 193.831 m<sup>2</sup> correspondientes a las obras en proceso de reparación al inicio del periodo analizado, 75.059 m<sup>2</sup> continuaban en este proceso en enero de 2001, en tanto 78.531 m<sup>2</sup> culminaron las reparaciones y 40.241 m<sup>2</sup> paralizaron la actividad.

En cuanto a los subsidios entregados por el FOREC, dicha cuantía ascendió a \$496.441 millones a enero del año 2001, correspondiendo al Quindío un desembolso del 63.0%, para Risaralda el 26,1% y para los departamentos de Valle (8.0%), Tolima (1.8%) y Caldas (1.0%). Asimismo, a las ciudades de Armenia y Pereira, les fue asignado y entregado el 36.0% y 23.0%, respectivamente.

## **1.6 ANEXO ESTADISTICO**

1. Quindío. Exportaciones no tradicionales registradas por valor, según clasificación CIIU. Años 1999 - 2000.
2. Quindío. Importaciones registradas por valor, según clasificación CIIU. Años 1999 - 2000.
3. Quindío. Situación fiscal del gobierno central departamental 1999 - 2000
4. Armenia. Situación fiscal del gobierno central municipal 1999 - 2000

## Anexo 1

### Quindío. Exportaciones no tradicionales registradas por valor, según clasificación CIU. 1999 - 2000

División	Agupación	Descripción	Valor FOB (US\$)		Var. % 00 / 99
			1999	2000	
	<b>Total</b>		<b>3.393.810</b>	<b>1.167.723</b>	<b>-65,6</b>
<b>11</b>	<b>100 Sector agropecuario, silvicultura caza y pesca</b>		<b>2.697.448</b>	<b>13.209</b>	<b>-99,5</b>
	111 Producción agropecuaria		2.678.000	12.833	-99,5
	121 Silvicultura		19.448	376	-98,1
	<b>300 Sector industrial</b>		<b>696.362</b>	<b>1.154.514</b>	<b>65,8</b>
<b>31</b>	<b>Productos alimenticios, bebidas y tabaco</b>		<b>236.862</b>	<b>158.792</b>	<b>-33,0</b>
	311 Fabricación productos alimenticios		189.216	131.456	-30,5
	312 Fabricación otros productos alimenticios		47.646	27.336	-42,6
<b>32</b>	<b>Textiles, prendas de vestir</b>		<b>43.740</b>	<b>20.354</b>	<b>-53,5</b>
	321 Textiles		43.740	-	(--)
	323 Industria del cuero y productos del cuero, y sucedáneos de cuero y pieles, excepto calzado y otras prendas de vestir		-	20.354	(--)
<b>33</b>	<b>Industria maderera</b>		<b>47.351</b>	<b>179.932</b>	<b>280,0</b>
	Industria de la madera y productos de madera y de corcho,				
	331 excepto muebles		-	24.029	(--)
	332 Muebles de madera		47.351	155.903	229,2
<b>34</b>	<b>Fabricación de papel y sus productos</b>		<b>-</b>	<b>37.612</b>	<b>(--)</b>
	341 Fabricación de papel y productos de papel		-	42	(--)
	342 Imprentas, editoriales e industrias conexas		-	37.570	(--)
<b>35</b>	<b>Fabricación de sustancias químicas</b>		<b>-</b>	<b>6.616</b>	<b>(--)</b>
	351 Fabricación de sustancias químicas industriales		-	250	(--)
	356 Fabricación de productos plásticos, n. e. p.		-	6.366	(--)
<b>36</b>	<b>Minerales no metálicos</b>		<b>146.950</b>	<b>31.115</b>	<b>-78,8</b>
	361 Barro, loza, etc		139.737	2.128	-98,5
	369 Otros minerales no metálicos		7.213	28.987	301,9
<b>38</b>	<b>Maquinaria y equipo</b>		<b>204.042</b>	<b>707.810</b>	<b>246,9</b>
	381 Metálicas excepto maquinaria		747	18.885	---
	382 Maquinaria excepto eléctrica		2.477	9.300	275,5
	383 Maquinaria eléctrica		200.818	664.008	230,7
	384 Construcción de material de transporte		-	11.000	(--)
	385 Fabricación de equipo profesional y científico, instrumentos de medida y de control		-	4.617	(--)
<b>39</b>	<b>Otras industrias manufactureras</b>		<b>17.417</b>	<b>12.283</b>	<b>-29,5</b>
	390 Otras industrias manufactureras		17.417	12.283	-29,5

CIU rev.2. Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas

Fuente: DANE datos preliminares

## Anexo 2

### Quindío. Importaciones registradas por valor, según clasificación CIU.

1999 - 2000

División	Agrupación	Descripción	Valor FOB (US\$)		Var. % 00 / 99
			1999	2000	
	<b>Total</b>		<b>4.198.053</b>	<b>5.497.787</b>	<b>31,0</b>
<b>11</b>	<b>100 Sector agropecuario, silvicultura, caza y pesca</b>		<b>105.277</b>	<b>50</b>	<b>-100,0</b>
	111 Producción agropecuaria		105.277	50	-100,0
	<b>200 Sector minero</b>		<b>7.898</b>	<b>-</b>	<b>(--)</b>
	290 Extracción otros minerales		7.898	-	(--)
	<b>300 Sector industrial</b>		<b>4.084.696</b>	<b>5.468.435</b>	<b>33,9</b>
<b>31</b>	<b>Productos alimenticios, bebidas y tabaco</b>		<b>353.329</b>	<b>129.568</b>	<b>-63,3</b>
	311 Fabricación productos alimenticios		290.322	83.818	-71,1
	312 Fabricación otros productos alimenticios		24.507	-	(--)
	313 Bebidas		38.500	45.750	18,8
<b>32</b>	<b>Textiles, prendas de vestir</b>		<b>23.586</b>	<b>133.235</b>	<b>464,9</b>
	321 Textiles		9.880	116.484	---
	322 Prendas de vestir		11.426	14.489	26,8
	323 Cuero y sus derivados		158	1.188	651,9
	324 Calzado		2.122	1.074	-49,4
<b>33</b>	<b>Industria maderera</b>		<b>78.201</b>	<b>5.835</b>	<b>-92,5</b>
	331 Madera y sus productos		78.167	4.789	-93,9
	332 Muebles de madera		34	1.046	---
<b>34</b>	<b>Fabricación de papel y sus productos</b>		<b>18.307</b>	<b>5.074</b>	<b>-72,3</b>
	341 Papel y sus productos		12.997	160	-98,8
	342 Imprentas y editoriales		5.310	4.914	-7,5
<b>35</b>	<b>Fabricación sustancias químicas</b>		<b>534.494</b>	<b>522.662</b>	<b>-2,2</b>
	351 Químicos industriales		54.674	64.926	18,8
	352 Otros químicos		101.879	11.559	-88,7
	355 Caucho		231.755	289.573	24,9
	356 Plásticos		146.186	156.604	7,1
<b>36</b>	<b>Minerales no metálicos</b>		<b>972.233</b>	<b>662.928</b>	<b>-31,8</b>
	361 Barro, loza, etc		94.449	25.140	-73,4
	362 Vidrio y sus productos		9.002	3.331	-63,0
	369 Otros minerales no metálicos		868.782	634.457	-27,0
<b>37</b>	<b>Industrias metálicas básica</b>		<b>-</b>	<b>69.013</b>	<b>(--)</b>
	372 Industrias básicas de metales no ferrosos		-	69.013	(--)
<b>38</b>	<b>Maquinaria y equipo</b>		<b>1.698.692</b>	<b>3.907.553</b>	<b>130,0</b>
	381 Metálicas excepto maquinaria		232.815	337.067	44,8
	382 Maquinaria excepto eléctrica		498.616	1.222.406	145,2
	383 Maquinaria eléctrica		299.458	316.297	5,6
	384 Material transporte		565.263	1.847.293	226,8
	385 Equipo profesional y científico		102.540	184.490	79,9
<b>39</b>	<b>Otras industrias</b>		<b>405.854</b>	<b>32.567</b>	<b>-92,0</b>
	390 Otras industrias manufactureras		405.854	32.567	-92,0
<b>94</b>	<b>900 Servicios comunales, sociales y personales</b>		<b>182</b>	<b>-</b>	<b>(--)</b>
	<b>Servicios de diversión y esparcimiento y servicios culturales</b>		<b>182</b>	<b>-</b>	<b>(--)</b>
	941 Películas cinematográficas y otros servicios de esparcimiento (1)		182	-	(--)
<b>0</b>	<b>0 Sin clasificación</b>		<b>-</b>	<b>29.302</b>	<b>(--)</b>
	0 Sin clasificación		-	29.302	(--)

CIU rev.2. Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas

(1) Se refiere única y exclusivamente a transparencias, microfilms y películas cinematográficas reveladas

Fuente: DIAN datos preliminares

### Anexo 3

#### Quindío. Situación fiscal del gobierno central departamental. 1999 - 2000

Variable	Millones de pesos		
	1999	2000	Var. %
<b>A. Ingresos corrientes</b>	<b>68.028,0</b>	<b>70.153,1</b>	<b>3,1</b>
<b>1. Ingresos tributarios</b>	<b>20.439,1</b>	<b>27.199,0</b>	<b>33,1</b>
Cigarrillos	4.107,6	4.763,8	16,0
Cerveza	4.757,3	5.643,3	18,6
Licores	6.254,8	8.405,6	34,4
Timbre. Circulación v Tránsito	1.743,3	3.007,7	72,5
Registro v Anotación	1.930,2	2.316,6	20,0
Sobretasa a la Gasolina	1.506,2	2.933,6	94,8
Otros ingresos tributarios	139,6	128,3	-8,1
<b>2. Ingresos no tributarios</b>	<b>2.764,7</b>	<b>4.598,8</b>	<b>66,3</b>
Ingresos de la propiedad	137,8	821,6	496,3
Ingresos por servicios y operaciones	13,3	31,1	134,4
Otros ingresos no tributarios	2.613,7	3.746,1	43,3
<b>3. Ingresos por transferencias</b>	<b>44.824,2</b>	<b>38.355,3</b>	<b>-14,4</b>
Nacionales	43.859,5	36.918,2	-15,8
Nación Central	43.099,5	36.918,2	-14,3
Empresas de bienes y servicios Nacionales	760,1	0,0	(--)
Departamentales	495,4	804,1	62,3
Departamento descentralizado	495,4	804,1	62,3
Municipales	469,3	632,9	34,9
Municipio central	469,3	632,9	34,9
<b>B. Gastos corrientes</b>	<b>90.357,1</b>	<b>69.215,2</b>	<b>-23,4</b>
<b>1. Funcionamiento</b>	<b>87.051,2</b>	<b>65.189,9</b>	<b>-25,1</b>
Remuneración al trabajo	77.256,2	55.607,0	-28,0
Consumo de bienes y servicios	9.794,0	9.199,2	-6,1
Gastos en especie pero no en dinero	1,0	383,6	---
<b>2. Intereses y comis. deuda pública</b>	<b>2.582,8</b>	<b>1.761,8</b>	<b>-31,8</b>
Deuda Interna	2.582,8	1.761,8	-31,8
<b>3. Transferencias pagadas</b>	<b>723,1</b>	<b>2.263,5</b>	<b>213,0</b>
Nacionales	226,7	1.941,2	756,2
Nación descentralizada	226,7	1.941,2	756,2
Departamentales	353,3	129,7	-63,3
Departamento descentralizado	353,3	129,7	-63,3
Municipales	84,0	39,8	-52,6
Municipio central	84,0	39,8	-52,6
Otros gastos por transferencias	59,1	152,8	158,7
<b>C. Déficit o ahorro corriente</b>	<b>-22.329,1</b>	<b>937,9</b>	<b>-104,2</b>
<b>D. Ingresos de capital</b>	<b>43,9</b>	<b>96,0</b>	<b>118,5</b>
Recursos de cofinanciación	43,9	96,0	118,5
<b>E. Gastos de Capital</b>	<b>5.900,9</b>	<b>18.087,3</b>	<b>206,5</b>
Formación bruta de capital	5.452,5	17.801,1	226,5
Otros gastos por transf. de capital	448,4	286,2	-36,2
<b>G. Déficit o superávit total</b>	<b>-28.186,0</b>	<b>-17.053,4</b>	<b>-39,5</b>
<b>H. Financiamiento</b>	<b>28.186,0</b>	<b>17.053,4</b>	<b>-39,5</b>
Interno	25.637,7	23.982,5	-6,5
Desembolsos	25.921,6	26.082,8	0,6
Amortizaciones	283,9	2.100,3	639,8
Variación de depósitos	5.265,5	-4.594,5	-187,3
Otros	-2.717,1	-2.334,6	-14,1

Fuente: Ejecución presupuestal del gobierno central departamental del Quindío.

## Anexo 4

### Armenia. Situación fiscal del gobierno central municipal. 1999 - 2000

Millones de pesos

Variable	1999	2000	Var. %
<b>A. Ingresos corrientes</b>	<b>58.814,8</b>	<b>73.012,8</b>	<b>24,1</b>
<b>1. Ingresos tributarios</b>	<b>18.142,7</b>	<b>23.850,6</b>	<b>31,5</b>
Predial y Complementarios	9.233,0	11.564,5	25,3
Industria y Comercio	3.478,3	5.100,5	46,6
Timbre, Circulación y Tránsito	390,4	1.397,0	257,8
Sobretasa a la Gasolina	4.717,9	5.210,1	10,4
Otros ingresos tributarios	323,0	578,5	79,1
<b>2. Ingresos no tributarios</b>	<b>3.502,6</b>	<b>3.316,5</b>	<b>-5,3</b>
Ingresos de la propiedad	1.371,8	1.124,5	-18,0
Ingresos por servicios y operaciones	249,7	463,5	85,6
Otros ingresos no tributarios	1.881,1	1.728,6	-8,1
<b>3. Ingresos por transferencias</b>	<b>37.169,5</b>	<b>45.845,7</b>	<b>23,3</b>
Nacionales	36.109,6	45.105,4	24,9
Nación Central	32.620,2	38.507,7	18,0
Nación Descentralizada	3.291,7	6.538,7	98,6
Empresas de bienes y servicios Nacionales	197,8	59,0	-70,2
Departamentales	928,4	658,2	-29,1
Departamento Central	22,5	0,0	(--)
Empresas bienes y servicios Departamentales	905,9	658,2	-27,3
Municipales	131,5	82,1	-37,6
Municipio descentralizado	131,5	82,1	-37,6
<b>B. Gastos corrientes</b>	<b>52.544,1</b>	<b>67.919,8</b>	<b>29,3</b>
<b>1. Funcionamiento</b>	<b>41.816,8</b>	<b>56.955,0</b>	<b>36,2</b>
Remuneración al trabajo	14.652,9	37.398,0	155,2
Consumo de bienes y servicios	13.441,4	10.560,2	-21,4
Régimen Subsidiado de Salud	13.156,1	6.150,8	-53,2
Gastos en especie pero no en dinero	566,4	2.845,9	402,4
<b>2. Intereses y comis. deuda pública</b>	<b>3.202,2</b>	<b>2.293,5</b>	<b>-28,4</b>
Deuda Interna	3.202,2	2.293,5	-28,4
<b>3. Transferencias pagadas</b>	<b>7.525,0</b>	<b>8.671,3</b>	<b>15,2</b>
Nacionales	1.801,2	3.049,8	69,3
Nación descentralizada	1.801,2	3.049,8	69,3
Municipales	5.566,3	5.252,5	-5,6
Municipio descentralizado	5.034,4	5.134,5	2,0
Empresas de bienes y servicios	531,9	118,0	-77,8
Otros gastos por transferencias	157,5	369,0	134,2
<b>C. Déficit o ahorro corriente</b>	<b>6.270,7</b>	<b>5.093,0</b>	<b>-18,8</b>
<b>E. Gastos de Capital</b>	<b>9.339,9</b>	<b>9.468,1</b>	<b>1,4</b>
Formación bruta de capital	7.493,8	9.231,5	23,2
Otros gastos por transf. de capital	1.846,0	236,6	-87,2
<b>F. Préstamo neto</b>	<b>50,0</b>	<b>0,0</b>	<b>(--)</b>
<b>G. Déficit o superávit total</b>	<b>-3.119,1</b>	<b>-4.319,4</b>	<b>38,5</b>
<b>H. Financiamiento</b>	<b>3.119,1</b>	<b>4.319,4</b>	<b>38,5</b>
Externo	-333,4	0,0	(--)
Amortizaciones	333,4	0,0	(--)
Interno	3.202,8	4.341,8	35,6
Desembolsos	3.234,9	4.987,3	54,2
Amortizaciones	32,1	645,5	(--)
Variación de depósitos	8.116,1	2.789,0	-65,6
Otros	-7.866,4	-2.811,4	-64,3

Fuente: Ejecución presupuestal del gobierno central municipal de Armenia.

## 2. ESCENARIO DE LA INVESTIGACION REGIONAL

### ALCANCES DE LA LEY DE SANEAMIENTO FISCAL EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS, QUINDIO Y RISARALDA<sup>5</sup>

#### Presentación

En la ley de saneamiento fiscal (No. 617 de octubre pasado) se estableció la nueva categorización de las entidades territoriales (departamentos y municipios) conforme a su población o a sus recursos propios (ingresos corrientes de libre destinación: tributarios y no tributarios, descontadas las rentas de destinación específica), cuyos rangos se consignan en la tabla siguiente. Se diferencia de la categorización anterior, contenida en la Ley 136 de 1994, de aplicación única para los municipios, en el sentido de que hacía referencia a los ingresos anuales (recursos tributarios y no tributarios y transferencias, sin contabilizar los recursos de crédito).

TABLAS DE CATEGORIZACIÓN DE LOS ENTES TERRITORIALES SEGÚN LAS LEYES 617 Y 136 Y DE AJUSTE ANUAL DE SUS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Requisitos de categorización <sup>1</sup>			Porcentajes de ajuste anual <sup>3</sup>					
Niveles	Población (Habitantes)	Ingresos <sup>2</sup> (No. de smim)	Niveles	Límite Máximo	Período de Transición			
					2001	2002	2003	2004
<b>Municipios</b>			<b>Municipios</b>					
Especial	Mayor a 500.000	Mayor a 400.000	Especial	50	61	57	54	50
Primera	100.001 - 500.000	100.000 - 400.000	1a	65	80	75	70	65
Segunda	50.001 - 100.000	50.000 - 100.000	2a y 3a	70	85	80	75	70
Tercera	30.001 - 50.000	30.000 - 50.000	4a, 5a y 6a	80	95	90	85	80
Cuarta	20.001 - 30.000 (15.001 - 30.000)	25.000 - 30.000 (15.000 - 30.000)	<b>Departamentos</b>					
Quinta	10.001 - 20.000 (7.001 - 15.000)	15.000 - 25.000 (5.000 - 15.000)	Especial	50	65	60	55	50
Sexta	Menor a 10.001 (Menor a 7.001)	Menor a 15.000 (Menor a 5.000)	Primera	55	70	65	60	55
			Segunda	60	75	70	65	60
			3a y 4a	70	85	80	75	70
<b>Departamentos</b>								
Especial	Mayor a 2.000.000	Mayor a 600.000						
Primera	700.001 - 2.000.000	170.001 - 600.000						
Segunda	390.001 - 700.000	122.001 - 170.000						
Tercera	100.001 - 390.000	60.001 - 122.000						
Cuarta	Menor a 100.001	Menor a 60.001						

<sup>3</sup> Es el valor anual máximo de los gastos de funcionamiento como proporción de los ingresos corrientes de libre destinación.

<sup>1</sup> Los requisitos de categorización son coincidentes en ambas leyes, exceptuando las cifras en paréntesis que corresponden a lo exigido por la Ley 136, la que no estableció categorías departamentales.

<sup>2</sup> Los ingresos corrientes están referidos a los totales según la Ley 136 y a los de libre destinación conforme a la Ley 617, excluyéndose de su cálculo los recursos de crédito.

Cifras expresadas en salarios mínimos legales mensuales.

El objetivo de la Ley es estimular en los departamentos y municipios una disciplina fiscal de saneamiento y racionalización del gasto, al igual que una mayor eficiencia en el recaudo de sus recursos si desean ascender de categoría, para lo cual se ha dispuesto un régimen de transición de 4 años, a partir de la vigencia del 2001 y culminando en el 2004 cuando la nueva categorización será de aplicación obligatoria. Además, en este período de

transición los distintos entes territoriales deben ajustar los gastos de funcionamiento en términos de sus ingresos corrientes de libre destinación conforme a unos límites preestablecidos para las respectivas categorías que aparecen en la tabla ya referida y con los cuales deben atenderse exclusivamente el pago de las obligaciones corrientes y el pasivo pensional y prestacional, además de generar un excedente para la inversión pública.

En este trabajo se desea establecer cuál habría sido su impacto para los gobiernos centrales de los departamentos y municipios de Caldas, Quindío y Risaralda si se hubiese adoptado la nueva categorización en la vigencia presupuestal del año 2000. De esta manera se conocerían por anticipado aquellos entes territoriales que podrían identificar para el período de transición acciones fiscales conducentes al logro de las metas exigidas en materia de categorías y de límite a los gastos. Además, se esbozan algunas opciones institucionales de recategorización, al igual que la interrelación con otras disposiciones, tales como las leyes Quimbaya y de áreas metropolitanas y el proyecto de ley orgánica de ordenamiento territorial.

### **Resultados de la nueva categorización departamental y municipal**

En el Cuadro No. 1 se ha establecido una comparación de los criterios que han regido la categorización de los entes territoriales municipales. Con referencia al régimen anterior, los resultados de la nueva categorización han sido desfavorables para la casi totalidad de los municipios, ya que de haberse asumido su aplicación en el año 2000, sobre la base de la ejecución fiscal de 1999 y en comparación con la categorización actual deducida de la Ley 136, la nueva clasificación sería así: 44 municipios en la última categoría (6ª), 4 poblaciones en 5ª (Calarcá, Chinchiná, La Dorada y Santa Rosa de Cabal), 2 en 3ª (Dosquebradas y La Virginia)<sup>6</sup>, Armenia en 2ª y Manizales y Pereira en 1ª. Del lado de los departamentos, Caldas y Risaralda estarían en 1ª categoría y el Quindío en 3ª.

---

<sup>5</sup> Ponencia presentada por Gonzalo Alberto Valencia Barrera, Economista del Banco de la República - Sucursal de Pereira, en el Seminario sobre la Ley de Saneamiento Fiscal, coordinado por la Universidad Tecnológica de Pereira y realizado el 3 de marzo de 2001 en la ciudad de Pereira.

<sup>6</sup> La Ley 617 ha establecido dos excepciones: la primera estipula que los municipios ubicados en jurisdicción de las áreas metropolitanas se categoricen atendiendo únicamente al factor poblacional y que en todo caso dichos municipios se clasificarán como mínimo en la categoría 4ª. Conforme a este privilegio, La Virginia quedaría clasificada en 3ª categoría por pertenecer al área metropolitana de Pereira y Dosquebradas; igual caso se daría con Villamaría si se formalizara legalmente el área metropolitana con Manizales. La segunda excepción permite que ningún municipio podrá descender más de dos categorías entre un año y el otro, lo que beneficia a Chinchina que, en caso contrario, habría descendido tres posiciones para ubicarse en 6ª categoría.

## Cuadro 1

### CATEGORIZACIÓN DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL EN CALDAS, QUINDÍO Y RISARALDA

Entes Territoriales	Según Ley 136		Según Ley 617			Entes Territoriales	Según Ley 136		Según Ley 617		
	Crterio	Crterio	Crterio	Ingresos	Ingresos		Crterio	Crterio	Crterio	Ingresos	Ingresos
	Población	Ingresos	Población	Corrientes	Propios		Población	Ingresos	Población	Corrientes	Propios
<b>DEPARTAMENTO DE CALDAS</b>						<b>DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO</b>					
			<b>1</b>		<b>1</b>			<b>2</b>		<b>3</b>	
AGUADAS	2	4	2	5	6	ARMENIA	1	1	1	1	2
ANSERMA	3	4	3	5	6	BUENAVISTA	6	6	6	6	6
ARANZAZU	4	5	5	6	6	CALARCA	2	4	2	5	5
BELALCAZAR	4	5	5	6	6	CIRCASIA	4	4	4	5	6
CHINCHINA	2	3	2	3	6	CORDOBA	5	5	6	6	6
FILADELFIA	4	5	5	6	6	FILANDIA	5	5	5	6	6
LA DORADA	2	3	2	3	5	GENOVA	5	5	5	6	6
LA MERCED	5	5	5	6	6	LA TEBAIDA	4	4	4	5	6
LA VICTORIA	5	5	5	6	6	MONTENEGRO	3	4	3	5	6
MANIZALES	1	1	1	1	1	PIJAO	5	5	6	6	6
MANZANARES	3	5	3	6	6	QUIMBAYA	3	4	3	5	6
MARMATO	5	5	6	6	6	SALENTO	5	5	6	6	6
MARQUETALIA	4	5	5	6	6	<b>DEPARTAMENTO DE RISARALDA</b>					
MARULANDA	6	6	6	6	6	APIA <sup>3</sup>	4	5	5	6	6
NEIRA	4	5	4	6	6	BALBOA	5	5	6	6	6
NORCASIA <sup>1</sup>		6		6	6	BELEN DE UMBRIA	3	5	3	6	6
PACORA	4	5	4	6	6	DOS QUEBRADAS	1	2	1	2	3
PALESTINA	4	5	4	6	6	GUATICA	4	5	5	6	6
PENSILVANIA	4	4	4	5	6	LA CELIA <sup>3</sup>	5	5	5	6	6
RIOSUCIO	3	4	3	5	6	LA VIRGINIA	3	4	3	5	6
RISARALDA <sup>1</sup>	4	5	4	6	6	MARSELLA	4	5	4	6	6
SALAMINA	4	5	4	6	6	MISTRATO	4	5	5	6	6
SAMANA	3	4	3	5	6	PEREIRA	1	1	1	1	1
SAN JOSÉ <sup>2</sup>		6		6	6	PUEBLO RICO	5	6	5	6	6
SUPIA	4	5	4	6	6	QUINCHIA	3	4	3	5	6
VILLAMARIA	3	4	3	5	6	SANTA ROSA DE CABAL	2	3	2	3	5
VITERBO	4	5	5	6	6	SANTUARIO	4	5	5	6	6

<sup>1</sup> El municipio de Norcasia fue segregado del territorio de Samaná

<sup>2</sup> San José de Risaralda fue segregado del territorio del municipio de Risaralda

<sup>3</sup> Las últimas cifras fiscales disponibles corresponden a 1997, que fueron valoradas a precios de 1999

FUENTES: DANE y Banco de la República (Base de datos de Finanzas Públicas)

## Posibilidades de recategorización

En el Cuadro No. 2 se presenta el ordenamiento de los departamentos y municipios que tendrían las mayores posibilidades de ascender de categoría, encabezado por Chinchiná y Armenia y el Quindío. En total, 13 localidades y 2 departamentos tendrían opciones de recategorización e, incluso, algunos de ellos podrían acceder a una subsiguiente categoría si sus recursos propios crecieran a una tasa anual superior a la estimada. Para los demás entes territoriales: el departamento de Risaralda y los restantes 40 municipios, su recategorización sería difícil dada la magnitud exigida de generación de nuevos ingresos propios.

## Cuadro 2

### ORDENAMIENTO DE LOS ENTES TERRITORIALES DE CALDAS, QUINDIO Y RISARALDA SEGUN POSIBILIDADES DE RECATEGORIZACION EN LAS VIGENCIAS FISCALES DE LOS AÑOS 2000 / 2004

Millones de Pesos									
Entes Territoriales	Recursos	Ingresos	Esfuerzo	Categoría	Entes Territoriales	Recursos	Ingresos	Esfuerzo	Categoría
Municipio /	Propios	Mínimos	Requerido %	Deseada	Municipio /	Propios	Mínimos	Requerido %	Deseada
<b>Departamento</b>	1999	2000 <sup>a</sup>	1999-2003 <sup>b</sup>	2004	<b>Departamento</b>	1999	2000 1/	1999-2003 <sup>b</sup>	2004
CHINCHINA	3,363	3,547	10,1 (25.2)	5 (4)	FILANDIA	541	3,547	74.0	5
ARMENIA	21,645	23,646	11,2 (54.5)	1 (E)	PENSILVANIA	514	3,547	76.3	5
<b>QUINDÍO</b>	<b>23,204</b>	<b>28,848</b>	<b>14,9 (24.8)</b>	<b>2 (1)</b>	VITERBO	507	3,547	76.8	5
SANTA ROSA DE CABAL	4,318	5,912	17,6 (23.3)	4 (3)	MANZANARES	506	3,547	77.0	5
LA DORADA	4,240	5,912	18,2 (23.9)	4 (3)	SAMANA	499	3,547	77.6	5
DOSQUEBRADAS	8,071	11,823	19,7 (42.3)	2 (1)	FILADELFIA	489	3,547	78.5	5
LA TEBAIDA	2,181	3,547	22,7 (39.5)	5 (4)	BALBOA	486	3,547	78.7	5
CALARCA	3,620	5,912	22,9 (28.9)	4 (3)	SANTUARIO	468	3,547	80.5	5
VILLAMARIA	1,858	3,547	27,8 (45.2)	5 (4)	QUINCHIA	463	3,547	80.9	5
MONTENEGRO	1,726	3,547	30,2 (47.9)	5 (4)	PACORA	451	3,547	82.1	5
PEREIRA	45,837	94,584	30.4	E	GENOVA	431	3,547	84.2	5
QUIMBAYA	1,672	3,547	31,3 (49.1)	5 (4)	RISARALDA	370	3,547	91.3	5
<b>CALDAS</b>	<b>62,487</b>	<b>141,876</b>	<b>33.4</b>	<b>E</b>	ARANZAZU	320	3,547	98.5	5
MANIZALES	38,305	94,584	36.3	E	MARQUETALIA	297	3,547	102.2	5
ANSERMA	1,279	3,547	40,3 (59.4)	5 (4)	APIA 4/	246	3,547	111.8	5
<b>RISARALDA</b>	<b>40,634</b>	<b>141,876</b>	<b>48.6</b>	<b>E</b>	CORDOBA	224	3,547	116.8	5
RIOSUCIO	974	3,547	50.3	5	LA MERCED	216	3,547	118.9	5
SALAMINA	970	3,547	50.4	5	BELALCAZAR	215	3,547	119.2	5
CIRCASIA	969	3,547	50.4	5	PIJAO	207	3,547	121.7	5
MARSELLA	860	3,547	55.0	5	GUATICA	173	3,547	131.5	5
BELEN DE UMBRIA	777	3,547	58.9	5	MARULANDA	153	3,547	138.8	5
PALESTINA	776	3,547	59.0	5	LA CELIA <sup>2</sup>	140	3,547	144.0	5
LA VIRGINIA <sup>1</sup>	746	3,547	60.6	5	MISTRATO	132	3,547	147.7	5
NEIRA	740	3,547	60.9	5	PUEBLO RICO	120	3,547	153.6	5
SUPIA	710	3,547	62.6	5	SAN JOSÉ	96	3,547	168.2	5
AGUADAS	675	3,547	64.7	5	BUENAVISTA	82	3,547	179.2	5
SALENTO	653	3,547	66.0	5	MARMATO	78	3,547	182.8	5
LA VICTORIA	606	3,547	69.1	5	NORCASIA	9	3,547	387.2	5

<sup>a</sup> Se consideró la ejecución presupuestal del año 1999 y un salario mínimo legal mensual de \$236.460

<sup>b</sup> El esfuerzo requerido está definido como la tasa de crecimiento interanual en el período 1999 - 2004 necesaria para alcanzar la categoría deseada en la vigencia fiscal de 2004. El cálculo del salario mínimo legal para los años 2002 y 2003 se hizo teniendo en cuenta unos niveles de inflación de 8 y 7% respectivamente. Las cifras entre paréntesis corresponden a la tasa de crecimiento interanual requerida para ascender a la subsiguiente categoría, resaltada también entre paréntesis

<sup>1</sup> El municipio de La Virginia queda clasificado en la Categoría 3a. por formar parte de la jurisdicción de área metropolitana. Sus cifras de esfuerzo requerido hacen abstracción de esta consideración.

<sup>2</sup> En los municipios de Apía y La Celia se utilizaron las últimas cifras disponibles, a 1997, deflactadas a valores de 1999

FUENTE: Base de Datos de Finanzas Públicas - Banco de la República

## El ajuste en los gastos de funcionamiento

En el Cuadro No. 3 se aprecia la magnitud del ajuste que debe realizar cada ente territorial a partir del año 2001 conforme a la categoría contenida en el Cuadro No. 1. Dada la restricción de clasificación del gasto exigido por la Ley 60 de 1993, sumada a la necesidad de limitar los gastos de funcionamiento en la vigencia fiscal de 2001, resulta llamativo observar que prácticamente son los mismos 15 entes territoriales que cuentan con posibilidades de recategorización los que estarían en condiciones de efectuar este ajuste, a los cuales se unirían el departamento de Risaralda y los municipios de Salamina, Supía, La Victoria, Marsella y Belén de Umbría. Todas las demás 35 poblaciones (19 en Caldas, 7 del Quindío y 9 de Risaralda) tendrían dificultades para alcanzar ese límite, aún en el 2004. De manera que serán potenciales candidatas a ser fusionadas a otras jurisdicciones si sus respectivos programas de saneamiento fiscal para ser ejecutados con posterioridad

al 2004 no permiten recuperar su sostenibilidad o viabilidad financiera como municipios. En cierta forma, la Ley favorece un proceso de concentración urbana y desprotege a aquellas localidades típicamente rurales, condición que puede superarse con un adecuado debate al nuevo ordenamiento territorial del país.

### Cuadro 3

#### ORDENAMIENTO DE LOS ENTES TERRITORIALES DE CALDAS, QUINDÍO Y RISARALDA CONFORME A LA MAGNITUD DEL AJUSTE EN SUS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE 1999 (%)

Entes Territoriales Municipio / Departamento 1/	Gastos Funcionamiento en:		Relación (b) / (a) 2/	Ajuste en 2001 % 3/	Entes Territoriales Municipio / Departamento	Gastos Funcionamiento en:		Relación (b) / (a) 2/	Ajuste en 2001 % 3/
	Ingresos Corrientes (a)	Recursos Propios (b)				Ingresos Corrientes (a)	Recursos Propios (b)		
<i>Pereira</i>	69.2	101.8	1.5	80	Riosucio	68.7	341.7	5.0	95
<i>Manizales</i>	66.1	122.1	1.8	80	Viterbo	81.1	416.2	5.1	95
<i>Dosquebradas</i>	79.7	174.3	2.2	85	Aranzazu	69.3	379.8	5.5	95
<i>La Tebaida</i>	47.5	109.7	2.3	95	Génova	59.0	324.2	5.5	95
<i>La Dorada</i>	69.8	166.5	2.4	95	Risaralda	59.4	344.9	5.8	95
<i>Santa Rosa de Cabal</i>	73.7	176.6	2.4	95	Norcasia	31.7	185.9	5.9	95
<i>Salamina</i>	96.8	239.9	2.5	95	Marulanda	72.5	439.1	6.1	95
<i>Calarcá 4/</i>	171.5 (70.5)	196.1 (179.2)	1.1 (2.5)	95	Pácora	78.0	476.9	6.1	95
<i>Chinchiná</i>	71.8	189.5	2.6	95	Balboa	72.8	448.0	6.2	95
<i>Armenia</i>	71.1	193.2	2.7	85	Córdoba	73.5	478.2	6.5	95
<b>Quindío</b>	<b>128.0</b>	<b>375.2</b>	<b>2.9</b>	<b>85</b>	Aguadas	86.0	569.6	6.6	95
<i>Villamaría</i>	66.3	194.8	2.9	95	Apía 5/	70.3	470.7	6.7	95
<b>Caldas</b>	<b>79.6</b>	<b>249.3</b>	<b>3.1</b>	<b>70</b>	Marquetalia	66.6	454.4	6.8	95
<i>Montenegro</i>	79.7	258.1	3.2	95	Manzanares 4/	126,7 (50.8)	474,1 (346.6)	3,7 (6.8)	95
<i>Supía</i>	66.8	218.7	3.3	95	La Virginia	70.7	511.2	7.2	95
<b>Risaralda</b>	<b>91.1</b>	<b>302.4</b>	<b>3.3</b>	<b>70</b>	Pijao	81.7	619.0	7.6	95
<i>La Victoria</i>	67.1	229.0	3.4	95	Samaná	72.6	591.0	8.1	95
<i>Quimbaya</i>	71.5	250.5	3.5	95	Pensilvania	71.8	593.5	8.3	95
<i>Marsella</i>	67.4	255.6	3.8	95	La Merced	60.1	529.4	8.8	95
<i>Belén de Umbria</i>	96.0	371.0	3.9	95	La Celia 5/	52.4	511.9	9.8	95
<i>Anserma</i>	65.3	256.7	3.9	95	Belalcázar	21.0	206.3	9.8	95
<i>Palestina</i>	58.5	239.4	4.1	95	Buenavista	80.5	806.6	10.0	95
<i>Salento</i>	49.1	206.7	4.2	95	Quinchía	66.1	696.6	10.5	95
<i>Neira</i>	65.5	276.2	4.2	95	Guática	64.1	686.6	10.7	95
<i>Santuario</i>	63.2	274.4	4.3	95	San José de Risaralda	67.9	786.5	11.6	95
<i>Filadelfia</i>	74.0	328.9	4.4	95	Mistrató	61.4	1,390.3	22.6	95
<i>Circasia</i>	76.8	344.2	4.5	95	Pueblo Rico 4/	166,7 48.2)	996,9 (1.439,5)	6,0 (29.9)	95
<i>Filandia</i>	64.4	297.6	4.6	95	Marmato	55.0	2,419.4	44.0	95

1/ Los entes territoriales en letra cursiva corresponden a aquellos que tienen posibilidades de recategorización

2/ La relación se define como la cantidad de recursos propios que deberían haberse apropiado alternativamente por unidad de ingresos corrientes totales para el financiamiento de los gastos de funcionamiento de 1999

3/ Corresponde al límite máximo de los gastos de funcionamiento como proporción de los recursos propios en la vigencia fiscal de 2001

4/ Dada la no presupuestación de una cuantía apreciable de transferencias en 1999, los índices también se valoraron para el año 1998 (en paréntesis)

5/ En los municipios de Apía y La Celia se utilizaron las últimas cifras disponibles, a 1997, deflactadas a valores de 1999

FUENTE: Banco de la República (Base de datos de finanzas públicas territoriales)

## Acciones conducentes a la recategorización y al ajuste fiscal

Para el gran conjunto de los municipios, la magnitud del esfuerzo debería responder a dos variables: la primera, tiene que ver con la realización de una reforma tributaria en la que se reformulen cada uno de los impuestos locales. Incluso convendría rescatar el impuesto de valorización, darle aplicación a la plusvalía derivada de acciones de desarrollo territorial conforme a la Ley 388 de 1997 y proceder a la actualización catastral ordenada por la Ley Quimbaya en los municipios afectados por el desastre. Esa reformulación se hace extensiva a los recursos no tributarios, en particular los ingresos de la propiedad y por concepto de servicios y operaciones. La segunda variable está relacionada con la

administración del recaudo. De manera particular, convendría evaluar la sostenibilidad financiera de estos municipios amparados por la Ley Quimbaya que han dictado regímenes de exención tributaria para atraer a las nuevas empresas a sus jurisdicciones, en contraposición con sus necesidades de generar recursos propios.

Además de la necesidad de integrar la implementación territorial de la Ley Quimbaya y de propender por la racional prestación de los servicios públicos, hay una posibilidad normativa de recategorización que se deriva de la Ley 128 de 1994, orgánica de las áreas metropolitanas, que de concretarse facilitaría a los municipios integrantes estar clasificados conforme a su población o como mínimo quedar ubicados en 4ª categoría. Con miras a ello podrían sugerirse las siguientes iniciativas, que requerirán de la consulta popular en las poblaciones interesadas:

1. Inclusión de Marsella y Santa Rosa de Cabal en el área metropolitana conformada por Dosquebradas, La Virginia y Pereira.
2. Formalización del área metropolitana de Manizales y Villamaría y la inclusión de Chinchina, Neira y Palestina.
3. Creación del área metropolitana constituida por Armenia, Calarcá, Circasia, La Tebaida, Montenegro y Quimbaya. Podría contemplarse la vinculación adicional de Filandia y Salento en atención al desarrollo ecoturístico.

A manera de comentario final, en el futuro, cuando se de una definición legislativa en materia del ordenamiento territorial, los entes seccionales estarán incentivados a promover asociaciones de departamentos y municipios para una prestación eficiente de los servicios públicos, el adelanto de programas comunes y la cooperación regional e intermunicipal. De igual forma, los departamentos retomarán su rol principal, cual es la de ser los coordinadores de la gestión pública territorial. En tanto, durante la discusión legislativa del ordenamiento territorial podrán allegarse observaciones derivadas del mayor análisis hecho a la Ley de saneamiento fiscal, entre ellas las pertinentes a la propia categorización en el sentido de eliminar los sesgos derivados de las cuantías mínimas en favor de los municipios grandes, al igual que el criterio de valoración de estas cuantías.